



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



PROPUESTA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día 08 de noviembre 2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día 18 de diciembre 2023, mediante Ordenanza Municipal N°010-2023-CM-MPZ.



PRESENTACIÓN

Considerando que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, es un instrumento planificado y técnico que orienta la gestión de la seguridad ciudadana en este caso a nivel de la provincia de Zarumilla y su distrito capital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). Este instrumento de gestión tiene como propósito garantizar que la población goce de tranquilidad y paz en todos los actos de su vida diaria, sin que ocurran situaciones contrarias a la ley, con condiciones de respeto a sus derechos fundamentales como personas libres de todo tipo de violencia y de hechos antisociales que transgredan su convivir pacífico.

Mediante la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en los tres (03) niveles de gobierno y teniendo como instrumento legal el reglamento de la Ley N°. 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y su modificatoria Decreto Supremo N°.010-2019-IN, constituyen el marco legal normativo y la estructura organizativa para abordar la problemática de la inseguridad ciudadana en nuestro país desde un enfoque integral, es por ello que el Comité Provincial de Seguridad de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Zarumilla, como colegiado de dialogo y de coordinación y en el contexto de sus funciones de proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia provincial, tomando en consideración las particularidades culturales de la población, ha participado mediante mesas de trabajo, estableciéndose los lineamientos sobre los cuales se desarrollarán acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del COPROSEC a fin de reducir la percepción de inseguridad para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, el índice delincencial y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en la provincia de Zarumilla y el distrito capital.

Con este compromiso se presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Zarumilla 2024-2027, con la finalidad de ejecutar acciones y actividades que buscan garantizar y contribuir una solución al problema de percepción de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades.

BACH. CRISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE PROVINCIAL Y
PRESIDENTE DEL COPROSEC ZARUMILLA



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del poder Ejecutivo.
- Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú y la Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Da de ras Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana".
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Ley N° 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del interior.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Da de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- Decreto Supremo No 0'11-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo No 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del interior.



- Resolución Ministerial N°455-2020-IN, que aprueba la Directiva N° 003-2020IN-DGPP, Lineamientos para normar la formulación, aprobación y modificación de directivas del Ministerio del Interior.

CONTENIDO

Tabla de contenido

1. DIAGNÓSTICO	6
1.1. Información General	15
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	20
1.2.1. Factores familiares	21
1.2.2. Factores sociales	25
1.2.3. Factores socioeconómicos	27
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	29
1.3.1. Principales hechos delictivos	30
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	40
2. RECURSOS	42
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia	42
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia	43
2.3. Capacidad operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en la provincia	44
3. MARCO ESTRATÉGICO	45
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	45
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	45
3.3.1. Matriz de actividades estratégicas	47
4. ANEXOS	72
4.3. Actas de sesiones	72
1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Zarumilla.	72



1. DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta la prioridad de garantizar la seguridad ciudadana, y habiéndose declarado en emergencia diversos distritos a nivel nacional entre ellos la provincia de Zarumilla, debido a la percepción de inseguridad de la población por el incremento de hechos delictivos, como es el caso de los delitos contra el patrimonio (Robo y Hurto en sus diversas modalidades, homicidios por sicariato, violencia física y psicológica en el entorno familiar, Extorsión a autoridades de los gobiernos locales, empresarios, comerciantes, emprendedores y otros), delitos que han sido priorizados y que demandan de la atención rápida y oportuna por parte de las autoridades y población comprometidas con las tareas de seguridad ciudadana en toda la jurisdicción de la provincia de Zarumilla

Teniendo como referencia la información recepcionado por las diferentes entidades involucrados en la formulación del presente plan y conforme a la estadística informativa que se dispone y se trasmite en el Tablero Interactivo (**Dashboard**) que el Ministerio del Interior garantiza, relacionada a la seguridad ciudadana "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales", que se encuentra ubicada y publicada en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; el cual sirve como insumo para el Diagnostico de los planes de acción de seguridad ciudadana a nivel regional y local, permitiendo la identificación de los principales hechos delictivos presentados en la provincia de Zarumilla, del mismo modo del Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo Familiar.

Por su parte la Comisaria PNP Zarumilla, conforme a su estadística indica que, la situación actual de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Zarumilla, teniendo en cuenta el ámbito de su competencia y campo funcional, mediante los datos estadísticos, aqueja una problemática por diferentes delitos entre los más altos son: robo a mano armada, homicidios, asesinato por encargo, extorsión, micro comercialización de drogas, tráfico de migrantes, contrabando de combustible y violencia familiar, por lo que la Comisaria PNP de Zarumilla, viene realizando las estrategias siguientes alineadas y articuladas a los objetivos y programas presupuestales que posee el sector interior PNP:

- Intensifica el accionar de inteligencia con personal policial idóneo en el cumplimiento de sus funciones encomendadas.
- Eleva la moral y disciplina de todo el Personal Policial que labora en esta Comisaría PNP de Zarumilla.
- Constantemente realiza patrullaje a pie y integrado en los Asentamientos Humanos, barrios y pueblos Jóvenes de la jurisdicción a fin de lograr erradicar la incidencia delictiva.
- Gestiona ante la Superioridad el incremento de Personal Policial y Vehículos para hacer frente a la delincuencia en todas sus modalidades.
- Gestiona la reparación y/o mantenimiento de los Unidades Móviles asignadas a la CPNP, a fin de que estén en óptimas condiciones de operatividad, para un mejor patrullaje Policial por sectores.



Asimismo efectúa acciones de bienestar para el Personal Policial y Acciones Cívicas para la Comunidad, se vienen adoptando medidas necesarias y acciones tendientes a mejorar y efectivizar el cumplimiento de su misión en el ámbito de la circunscripción policial de responsabilidad, en cumplimiento al mandato Constitucional contemplado en el Artículo N° 166; asimismo, la CPNP Zarumilla actualmente no cuenta con Unidades Móviles para la realización del Patrullaje Motorizado por sectores, habiendo realizado en su oportunidad el requerimiento de unidades móviles y el mantenimiento de las mismas ante su Comando Policial..

Análisis Estadístico de Hechos Delictivos, Según Comisaria PNP Zarumilla

Cuadro A

<u>DELITOS Y FALTAS</u>	<u>CPNP ZARUMILLA</u>						
	<u>AÑOS</u>						
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>TOTAL</u>
<u>DELITO CONTRA EL PATRIMONIO</u>	523	533	174	147	220	210	1807
Abigeato	0	0	0	0	0	0	0
Empresas que han sido víctimas de algún hecho delictivo	0	0	2	0	0	0	2
Robo y/o Hurto a entidades bancarias	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación Ilícita	4	2	3	3	2	1	15
Extorsión	14	5	5	3	14	9	50
Robo Agravado	189	95	33	36	28	3	384
Hurto Agravado	94	75	36	22	10	21	258
Hurto (dinero, cartera y celular)	59	174	13	15	15	44	320
Robo (dinero, cartera y celular)	81	80	12	9	23	47	252
Hurto a domicilios	6	12	24	8	32	11	93
Hobo a domicilios	9	5	1	7	12	7	41
Robo de vehículos/autopartes	8	24	17	12	24	25	110



Hurto de vehículos/autopartes	8	28	15	16	37	23	127
Tentativa de robo	10	11	7	3	0	0	31
Usurpación	24	13	3	9	14	5	68
Estafa	7	2	0	2	3	5	19
Otros delitos contra el patrimonio	10	7	3	2	6	9	37
<u>Delito contra la vida, cuerpo y la salud</u>	167	65	40	55	40	28	395
Aborto	1	1	0	0	0	0	2
Exposición al peligro o abandono de personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0
Feminicidio	0	0	0	1	1	0	2
Homicidio	10	5	5	1	4	4	29
Tentativa de homicidio	3	6	1	2	1	1	14
Lesiones	136	35	28	43	23	16	281
Lesiones por paf	17	18	6	8	11	7	67
<u>delitos contra la libertad</u>	20	53	21	17	30	26	167
Violación de la libertad sexual	7	26	8	6	4	13	64
Violación sexual	7	8	7	9	11	3	45
Violación de la intimidad	2	0	0	0	0	1	3
Violación de domicilio	0	7	2	1	0	1	11
Violación de la libertad personal	4	12	4	1	2	8	31
Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0
Ofensas al pudor publico	0	0	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la libertad	0	0	0	0	13	0	13
<u>Delitos contra la fe publica</u>	0	0	0	0	0	0	0
Falsificación de documentos en general	0	0	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la fe publica	0	0	0	0	0	0	0
<u>Delitos contra la seguridad publica</u>	132	152	24	65	73	152	598
Micro comercialización de drogas	7	10	9	22	9	4	61
tenencia ilegal de armas	15	22	6	12	9	6	70
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	110	120	9	31	55	142	467

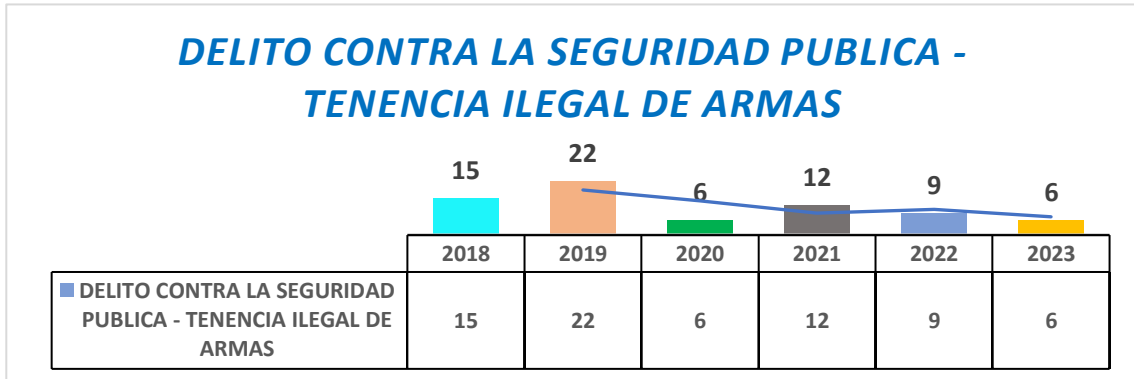


Delito contra la familia	44	65	29	37	25	14	214
Omisión a la asistencia familiar	44	65	29	37	25	14	214
Ley N° 30364 - ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	380	597	212	147	163	134	1633
Violencia física y psicológica	194	277	98	73	90	81	813
Violencia física	12	26	27	12	4	8	89
Violencia psicológica	157	272	82	58	66	45	680
Violencia económica y/o patrimonial	15	22	5	4	3	0	49
Violencia sexual	2	0	0	0	0	0	2
Faltas	0	107	17	9	7	7	147
Faltas contra el patrimonio	0	90	12	6	5	4	117
Faltas contra las personas	0	17	5	3	2	3	30
Adolescentes infractores de pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0
Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes de transito	74	35	14	9	9	6	147
Fatales	4	2	3	2	2	1	14
No fatales	70	33	11	7	7	5	133

Fuente: Comisaria PNP Zarumilla



Cuadro B.

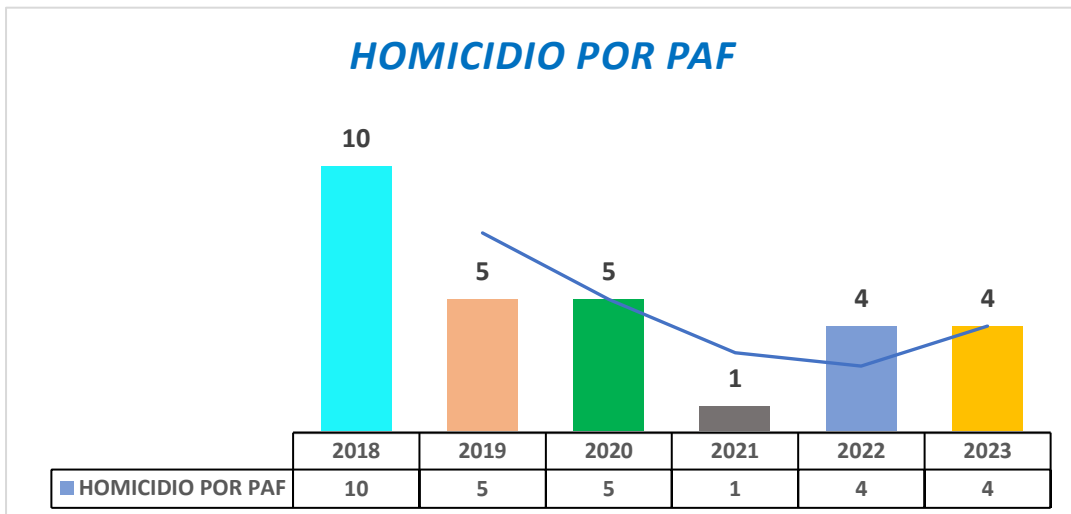


Fuente : Comisaria PNP Zarumilla

ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 habido una disminución de 37,00% respecto a denuncias por el delito Contra la Seguridad Publica – Tenencia Ilegal de Armas; asimismo en el año 2019 se ha tenido un aumento del 46,00%, en el año 2020 se ha tenido una reducción del 72.73% de denuncias, en el año 2021 se ha observado un aumento del 100,00%, en el año 2022 se ha observado una disminución del 25% y en lo que va del año 2023, ha disminuido en un 33.33%, obteniéndose TRES (03) CASOS menos al año anterior, en lo que respecta al referido delito.

Cuadro C:



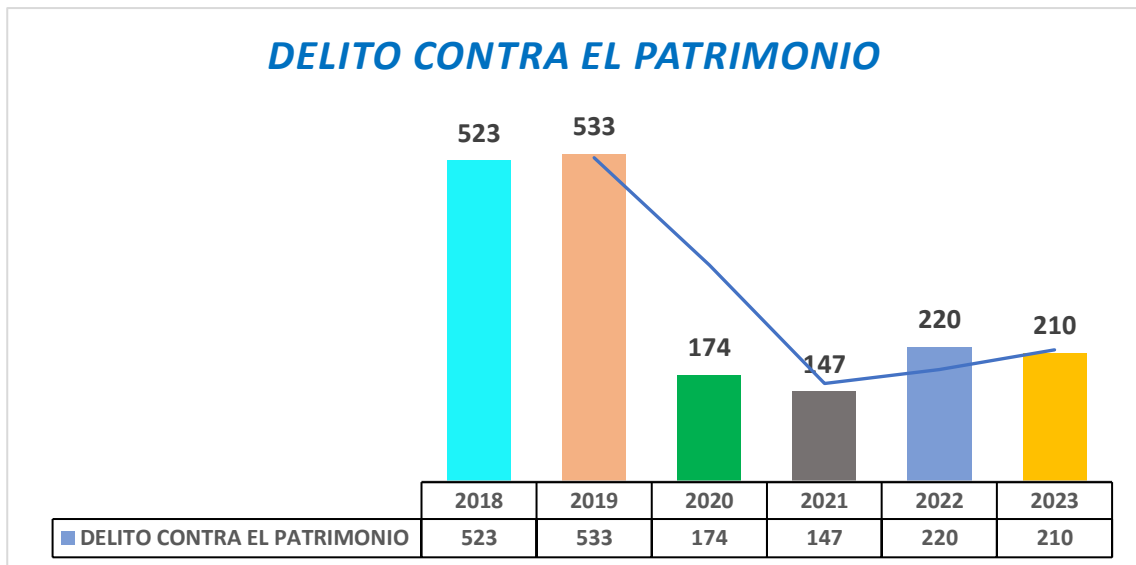
Fuente : Comisaria PNP Zarumilla



ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 habido una disminución del 12,50% respecto a denuncias por el delito Contra la Vida, Cuerpo y Salud – Homicidio por PAF; asimismo en el año 2019 se ha tenido una reducción del 50.00%, en el año 2020 se ha tenido una igualdad, en el año 2021, se ha disminuido considerablemente en un 80.00% de denuncias, en el año 2022 se tuvo un incremento del 300% y en lo que va del año 2023, se ha evidenciado una igualdad en el referido delito; es preciso indicar que los casos registrados por este delito en el presente año, se ha logrado capturar a CUATROS (04) personas que han sido partícipes de ese delito; siendo puestas a disposición de la DIVINCRI – TUMBES, por ser de su competencia

Cuadro D



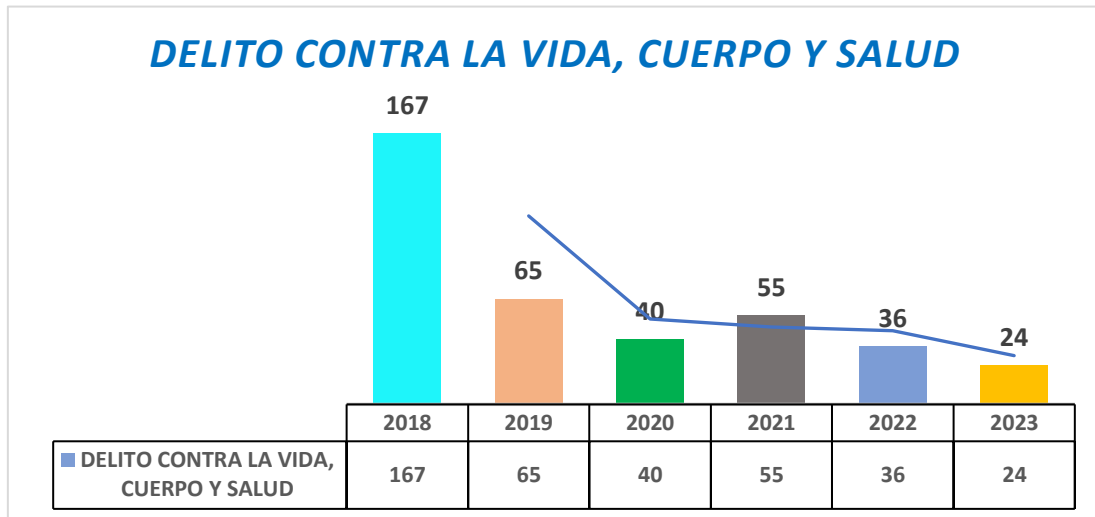
Fuente : Comisaria PNP Zarumilla.

ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 habido un incremento de 50,31% respecto a denuncias por el delito Contra el Patrimonio (Robo, hurto y otros); asimismo en el año 2019 se ha tenido también un aumento del 1,9%, en el año 2020 se tuvo una reducción considerable del 67.35% de denuncias, en el año 2021 se ha evidenciado una disminución del 15,52%, en el año 2022 se tuvo un incremento del 49.66% y en lo que va del año 2023 se ha tenido una reducción del 4.55% en el mencionado delito, teniéndose una disminución de DIEZ (10) CASOS menos al año anterior.



Cuadro E.

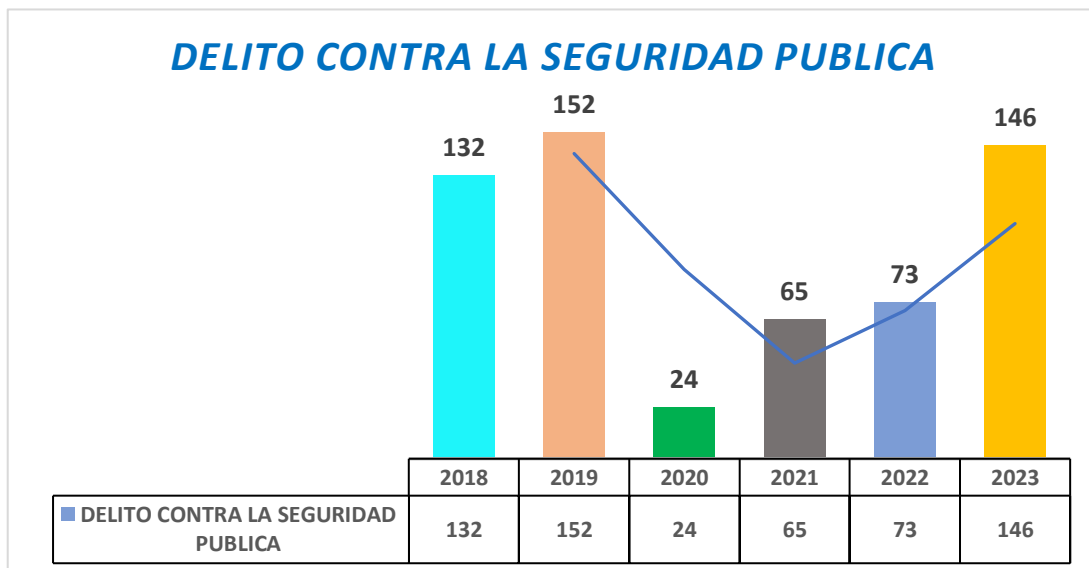


Fuente : Comisaría PNP Zarumilla

ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 habido un incremento del 75,27% respecto a denuncias por el delito Contra la Vida, Cuerpo y Salud; asimismo en el año 2019 se ha tenido una reducción del 61.08%, en el año 2020 se ha disminuido en un 38.46%, en el año 2021, se ha evidenciado un aumento en un 37,50% de denuncias, en el año 2022 se evidencio considerablemente una disminución del 34.55% de casos y en lo que va del año 2023, ha disminuido en un 33.33%, disminuyendo NUEVE (09) CASOS menos al año anterior; es preciso indicar que los casos registrados por este delito, las personas que han sido participes, en la mayoría de los casos han sido intervenidas y detenidas, siendo puestas a disposición de la DIVINCRI – TUMBES,

Cuadro F:



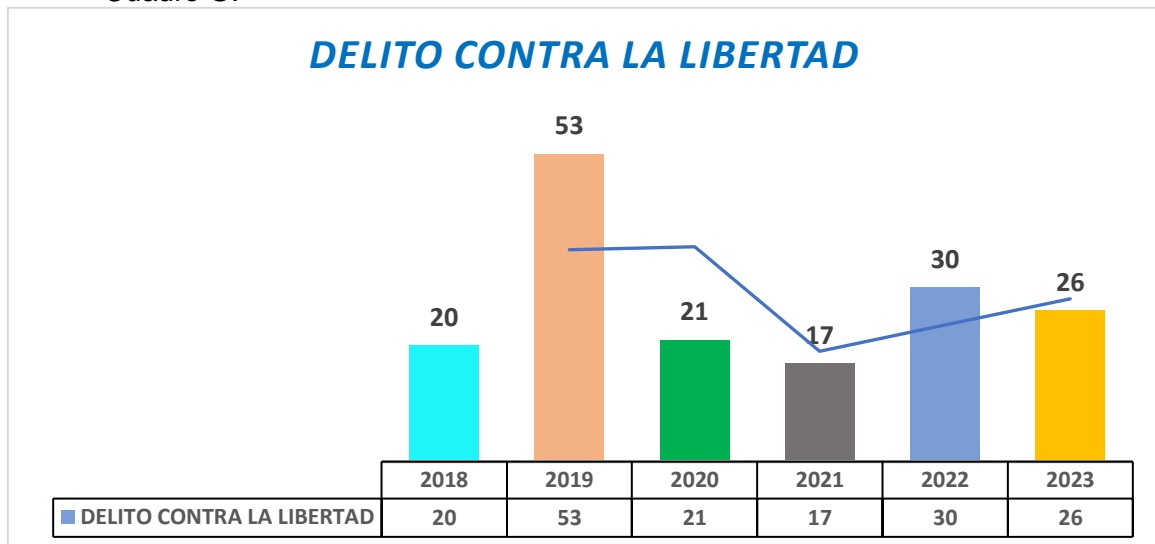
Fuente : Comisaría PNP Zarumilla



ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 habido un incremento del 17,28% respecto a denuncias por el delito Contra la Seguridad Publica; asimismo en el año 2019 se ha tenido un aumento del 15.15%, en el año 2020 se ha tenido una reducción del 84.21%, en el año 2021, se ha aumentado en un 170.83% de denuncias, en el año 2022 se tuvo un aumento del 12.31% de casos y en lo que va del año 2023 se ha tenido considerablemente un aumento del 100.00%, aumentando SETENTA Y TRES (73) CASOS más al año anterior; esto quiere decir que el aumento se debe que en la mayoría de casos, son personas intervenidas y detenidas por Conducir un vehículo en estado de Ebriedad y que también son participes de accidentes de tránsito fatales y no fatales.

Cuadro G:



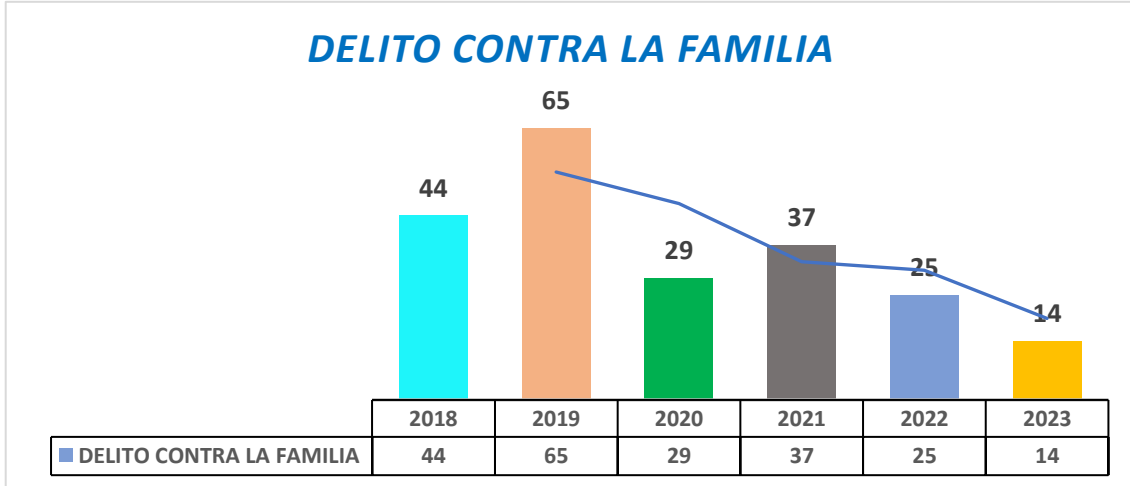
Fuente : Comisaria PNP Zarumilla

ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 se ha tenido una reducción del 70% respecto a denuncias por el delito Contra la Libertad; asimismo en el año 2019 se tuvo un incremento del 165.00%, en el año 2020 se ha disminuido en un 60.38%, en el año 2021, se ha disminuido en un 19,5% de denuncias, en el año 2022 aumento en un 47.06% y en lo que va del año 2023, se ha tenido una disminución del 13.33%, teniéndose una disminución de CUATRO (04) CASOS al año anterior en lo que respecta a este delito



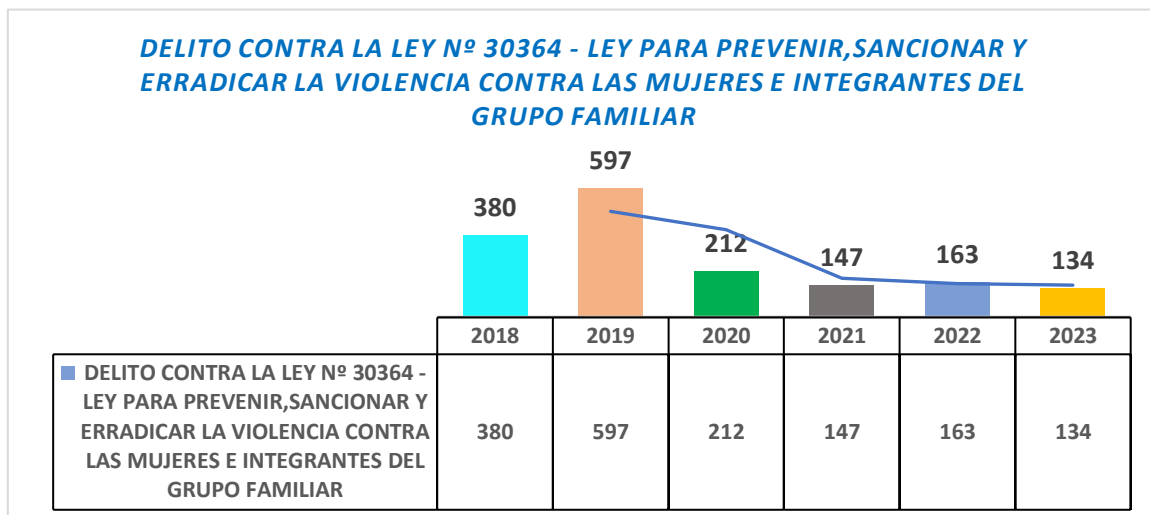
Cuadro H:



ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica en el año 2018 se ha tenido una reducción del 37.00% con respecto a denuncias por el delito Contra La Familia; asimismo en el año 2019 se ha tenido un incremento del 47.73%, en el año 2020 se ha disminuido considerablemente en un 55,38%, en el año 2021, se ha aumentado en un 27.59% de denuncias, en el año 2022 disminuyo en un 32.43% y en lo que va del año 2023, ha disminuido en un 44.00%, teniendo ONCE (11) CASOS menos al año anterior; es preciso mencionar que, en la mayoría de casos se ha logrado capturar a las personas inmersas en el referido delito (Omisión a la Prestación de Alimentos), las mismas que han sido puesta a disposición de la Policía Judicial Tumbes, por ser de su competencia.

Cuadro I:



Fuente: Comisaria PNP Zarumilla



ANALISIS ESTADISTICO:

Como se puede apreciar en la gráfica el año 2018 habido un incremento del 16.13% respecto a denuncias por el delito Contra la Ley N.º 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; asimismo en el año 2019 se ha tenido un incremento del 10,88%, en el año 2020 se ha disminuido en un 64,49%, en el año 2021, se ha disminuido considerablemente en un 30.66% de denuncias, en el año 2022 se ha evidenciado un aumento del 10.88% de casos y en lo que va del año 2023 ha disminuido considerablemente en un 17.79%, teniéndose la disminución de VEINTINUEVE (29) CASOS MENOS al año anterior; es preciso indicar que en la mayoría de casos, se ha logrado capturar a los autores del mencionado delito y se le brinda protección a las víctimas por Violencia Familiar

1.1. Información General

La provincia de Zarumilla forma parte de la región Tumbes, y está ubicada en el norte del Perú, a 25 km., de la ciudad de Tumbes. Limita por el norte con el Océano Pacífico; por el este y el sur con el país del Ecuador; y por el oeste con la provincia de Tumbes. Se sitúa geográficamente en las coordenadas 03°30'07" de latitud sur; y 80°16'26" de longitud oeste.

La provincia de Zarumilla tiene una extensión de **745.13 km²**, y la única unidad geográfica que posee es la costa. sub dividida en **(04)** Distritos como son Zarumilla **113.25 km²**, Aguas Verdes **46.06**, Papayal **193.53** y Matapalo **392.29 km²**, con una población de **51,422** habitantes (según fuente Censo 2017), cuya mayoría en esta Jurisdicción son de condición baja superior, por ser de barrios marginales, dedicándose los pobladores a las labores, agrícolas y comercial, por encontrarse en la zona de frontera Norte con el vecino País del Ecuador. por otro lado, la población crece en forma desmesurada por motivo de la migración de personas que como consecuencia de la búsqueda de trabajo llegan hasta esta localidad, su clima es semitropical y en épocas de verano las lluvias son intensas, causando en cierta forma daños en la actividad y red de calles y carreteras

Su territorio, que no es muy extenso, posee una geografía única en su parte baja con sus pantanos, manglares y prominentes pampas. Asimismo, tiene atractivas y cálidas playas en su litoral, combinada con pocos valles fértiles

Entre los principales atractivos turísticos y sitios de interés que posee la provincia de Zarumilla, están: La ciudad de Zarumilla (Plaza Mayor y la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro); el Santuario Nacional de los Manglares de Tumbes; la Zona Reservada Natural de Tumbes; las playas, el Bendito, Punta Capones, Jely; el Distrito de Papayal; y el Distrito de Matapalo; entre otros.





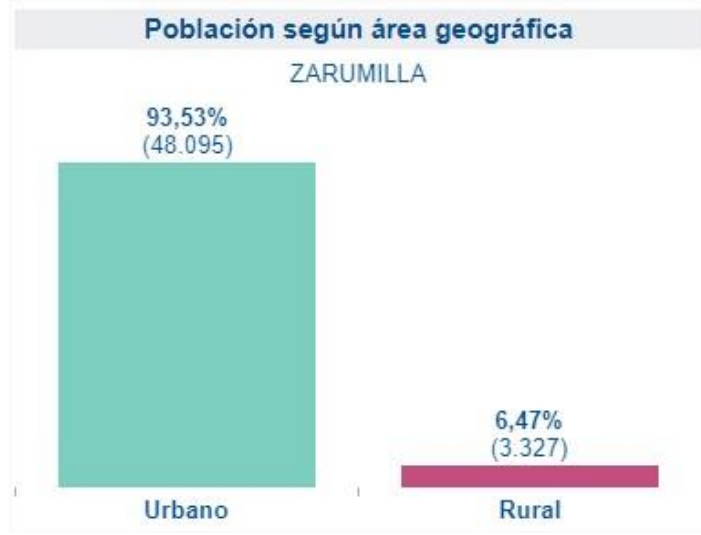




Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia de Zarumilla

Provincia	Urbano	Rural
51.422	48.095	3.327

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Según los resultados del Censo Nacional 2017, la provincia de Zarumilla, tiene una población total de 51,422 habitantes (comprende a la población censada más la población omitida) de los cuales 48; 095 personas fueron censadas en el área urbana y 3,327 personas fueron censadas en el área rural.

Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia de Zarumilla

Provincia	Hombre	Mujer
51.422	26.028	25.394

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.





Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población de la provincia de Zarumilla, la población masculina totalizó 26,028 hombres (50.6%), y la población femenina fue 25,394 mujeres (49.4%).

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia de Zarumilla

Grupos de edad	Población Total	%
Infantes (Menores de 6 años)	6.926	13.5 %
Niños (6 a 11 años)	6.763	13.2 %
Adolescentes (12 a 17 años)	5.531	10.8 %
Jóvenes (18 a 29 años)	10.322	20.1 %
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	11.034	21.5 %
Adultos (45 a 59 años)	6.982	13.6 %
Adultos mayores (60 a más)	3.861	7.5 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población de la provincia de Zarumilla, el 13.5% son infantes (menores de 6 años), el 13.2 % son niños (6 a 11 años), el 10.8 % son adolescentes (12 a 17 años), el 20.1% son jóvenes (18 a 29 años), el 21.5% son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 13.6% son adultos (45 a 59 años) y el 7.5 % son adultos mayores (60 a más). El mayor porcentaje de población se concentra entre adultos jóvenes.

Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia de Zarumilla

N°	Provincia Zarumilla	Población total	% de población en la provincia
1	Aguas Verdes	18.168	36.38%
2	Matapalo	3.434	6.7%
3	Papayal	6.481	12.6%
4	Zarumilla	23.336	45.4%
Total		51.422	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional 2017, de los 04 distritos de la provincia de Zarumilla los 02 distritos con mayor población son Aguas Verdes (36.38%), Zarumilla con (45.4%).

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos.



De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. *(Según Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030).*

1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento. *(Según Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030).*

Cuadro 05: Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar de la provincia de Zarumilla

AÑO 2023	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS	PORCENTAJE TOTAL DE LOS CASOS ATENDIDOS
ENERO	2	6.50%
FEBRERO	3	13.60%
MARZO	7	18.90%
ABRIL	6	17.60%
MAYO	4	8.70%
JUNIO	7	17.50%
JULIO	11	42.30%
AGOSTO	6	22.20%
SETIEMBRE	3	11.50%
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	49	100%

Fuente: Centro Emergencia Mujer Provincia de Zarumilla. Año 2023.

Interpretación y análisis.

El porcentaje de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en la provincia de Zarumilla en lo que respecta al año 2023, refiere una tendencia irregular, siendo el valor más alto el presentado en lo que va del presente año en el mes



de Julio con un indicador de 11 casos, que equivale al 42.3%, asimismo no se evidencia el posicionamiento con relación al resto de provincias del país.

La información procesada data del Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Zarumilla y solo se recepcionó información del presente año 2023, haciéndose mención que, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N°.006-2023-IN-DGSC, se indica “Se debe requerir información a nivel provincial de considerarlo pertinente al Representante del Ministerio Publico o la PNP o al CEM, la Secretaria Técnica, remitió al representante del Ministerio Publico el **OFICIO N°014-2023-MPZ/CPSC-SECM-RST** de fecha 01 de setiembre del 2023, solicitando la información referente a “Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de la provincia” y “ Casos de Falta de Supervisión o Control de los padres de la provincia” para la elaboración del diseño de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, sin obtener respuesta a la fecha de la formulación del presente documento.

Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad, es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas

Factores escolares

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Zarumilla (2016-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2015-2022).

N° DE CASOS	
SISEVE	20
PROTOCOLO 06	16
TOTAL	36

RELACIÓN	VIOLENCIA					
	ENTRE ESTUDIANTES		PERSONAL A ESTUDIANTES			FAMILIA U OTRA PERSONA
PROTOCOLO	P1 Psicológica y/o física sin lesiones	P2 Sexual y/o física con lesiones	P3 Psicológica	P4 Física	P5 Sexual	P6 Psicológica, física y/o Sexual
CASOS	8	6	0	0	6	16
	2°	3°			4°	1°

Fuente UGEL Zarumilla

En el indicador de casos reportados sobre Violencia Escolar en la provincia de Zarumilla, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (18 casos). Asimismo, la provincia de Zarumilla, se encuentra en la posición 93 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio medio entre las 196 provincias a nivel nacional, analizando la posición de la provincia de Zarumilla, durante el periodo planteado (2016-2022), en un principio se mantuvo en las posiciones medias (tercio medio), y en los últimos años ascendió al tercio superior, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Asimismo la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL Zarumilla, nos trasmite información que se deduce se relaciona al presente año 2023, reportando 36



casos denunciados a través del SISEVE, que es una plataforma que permite registrar casos de Violencia escolar, ya sea por la persona directamente afectada o por un docente, un familiar u otra persona que conozca el caso.

La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en la provincia de Zarumilla, (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

En el indicador de casos reportados sobre Deserción Escolar en la provincia de Zarumilla, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (3.1%). Asimismo, la provincia de Zarumilla, se encuentra en la posición 38 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio inferior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Zarumilla, durante el periodo planteado (2016-2022), en un principio se ha mantenido en las posiciones



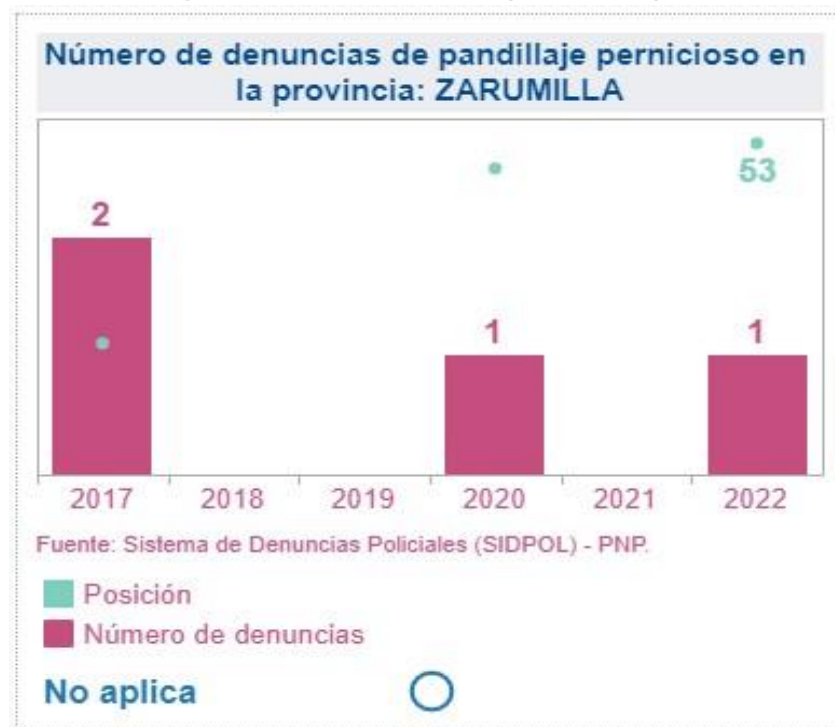
inferiores (tercio inferior), y en los últimos años se ha continuado en la misma posición, posterior a la pandemia por la COVID-19.

La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas. Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos

1.2.2. Factores sociales

Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta. contar con amistades que realizan con cierta frecuencia conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, uso de armas de fuego, etc.) o comportamientos antisociales o delictivos, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminado y excluido del círculo de amigos (Vázquez, 2016).

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Zarumilla (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

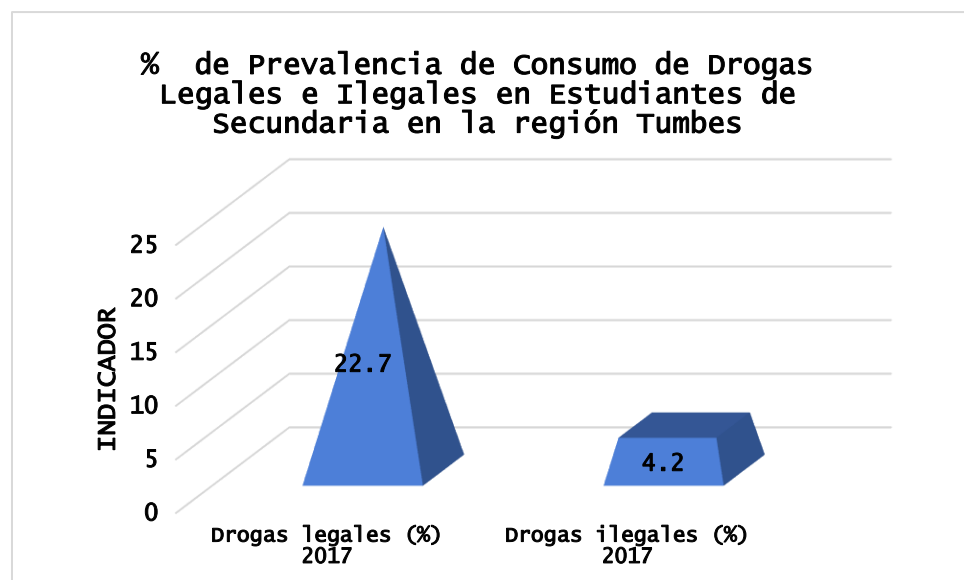


En el indicador de casos reportados sobre Pandillaje Pernicioso en la provincia de Zarumilla, no se especifica información sobre la tendencia, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (02 casos). Asimismo, la provincia de Zarumilla, se encuentra en la posición 53 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, no se puede realizar un análisis real de la provincia de Zarumilla, durante el periodo planteado (2017-2022).

Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno

La participación en pandillas aumenta las probabilidades de que un joven se involucre en drogas, manipulación de armas, vandalismo y robo. En primer lugar, las pandillas atraen a muchachos que quieren pertenecer y tienden a ser muy susceptibles a la presión social.

Gráfico N° 04: Prevalencia de Consumo de Drogas y alcohol problemática en niños y adolescentes en la Región - Tumbes.



Fuente Observatorio Regional Coresec - Tumbes

En el indicador de casos reportados sobre Prevalencia de Consumo de Drogas y alcohol, problemática en niños y adolescentes en la provincia de Zarumilla, no se ha obtenido información a nivel provincial, ni distrital, mediante Carta N°.001-2023-MPZ-GSC/SECM, se solicitó a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), dando respuesta con estadística a nivel región Tumbes, conforme al gráfico que se indica, donde se aprecia la prevalencia de consumo de Drogas Legales en 4.2 %



y Drogas Ilegales en 22.7 %, posicionando a Tumbes en el puesto 10 y 4 respectivamente, de 26 regiones incluido Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, estadística que se corrobora con la indicada en el Tablero Dashboards “Indicadores para la Gestión de Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales”, no especificando el tipo de tendencia.

Según los reportes de DEVIDA (2017), el promedio de edad de inicio en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas es a los 13 años. Asimismo, reporta que el 33% de los estudiantes, señala haber consumido alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco. El 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis. El estudio reporta que la mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas médicas se manifiesta más en las mujeres. En contraste, se identifica una mayor prevalencia de consumo de drogas ilegales en los hombres, es preciso mencionar que los colegios privados presentan una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios públicos que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y PBC.

El estudio evidencia que la prevalencia anual de consumo de drogas disminuye conforme aumenta el valor en la integración familiar, comunitaria y escolar. Es decir, en la medida que los escolares presentan contextos familiares, comunitarios y escolares adversos, se va conformando un escenario de riesgo para el uso de drogas legales, ilegales y médicas.

1.2.3. Factores socioeconómicos

Este factor de riesgo puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados. Según el INEI (2019a), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015-2019 pasando de una tasa de 11.4% en el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019. Asimismo, en el año 2019, en el país la tasa de participación laboral fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción.

Gráfico N° 05: Desempleo de Jóvenes a nivel provincia de Zarumilla.



Porcentaje de población joven entre 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en la región: TUMBES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAHO.

■ % ■ Posición

Interpretación y Análisis

El porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la región Tumbes, ha presentado una tendencia irregular, respecto al año 2019 (estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos por el COVID 19), siendo que el valor más alto presentado es el año 2016 con un indicador de 23%, asimismo la región de Tumbes se encuentra en la posición 6 con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 26 regiones del país (incluyendo al Calló y Lima Metropolitana como regiones). La información presentada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales” del Ministerio del Interior, en preciso indicar que la estadística recepcionada es a nivel región Tumbes, toda vez que con **Oficio N° 028-2023-MPZ/CPSC-SECM-RST**, se solicitó la información provincial a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, sin obtener respuesta.

Los jóvenes con empleos precarios, frente a un contexto de rápido incremento del consumo y de las expectativas que esta genera, podrían ser inducidos al llamado delito aspiracional, debido a los ingresos precarios provenientes de actividades laborales legales, que no permiten satisfacer sus crecientes expectativas de consumo personal y familiar (Costa & Romero, 2014). Esto podría explicar, el mantenimiento de elevados niveles de algunos delitos, especialmente los delitos patrimoniales. Según el INPE, a diciembre del 2020, del total de la población penitenciaria, el 26.2% (22,786) de internos se desempeñaron como obreros, el 14.2% (12,343) se dedicó a la agricultura, el 14.8% (12,852) se desempeñó como conductor de vehículos y el 7.9% (6,839) laboró como comerciante

Gráfico N° : Precoz inserción al mundo laboral (Trabajo Infantil) a nivel provincia de Zarumilla.



NO SE OBTUVO INFORMACION.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

La ciudadanía está expuesta a diferentes situaciones conflictivas que afectan el libre desenvolvimiento de sus libertades, muchas de esas situaciones se traducen en acciones que afectan la seguridad ciudadana. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), para el año 2020, la delincuencia fue considerada como uno de los principales problemas del país (35.1%), solo superada por la corrupción. Esta situación se aúna a los bajos niveles de confianza en la policía y las instituciones que pertenecen al sistema de justicia penal, estableciéndose el 18.8%, 12.8% y el 10.5% para la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial, respectivamente (INEI, 2019a).

los delitos en el Perú son cada vez más violentos porque los niveles de victimización con arma de fuego casi se han duplicado desde el 2011 al 2019. Asimismo, con respecto a la tasa de homicidios, en los últimos años tuvo un incremento, la cual podría llegar a niveles de violencia epidémica.

Por otra parte, los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y poblaciones en condición de vulnerabilidad son cada vez más visibles. También, se evidencia la persistencia de delitos vinculados a bandas criminales como secuestro, extorsión, robo de negocios, robo a entidades bancarias y micro comercialización de drogas, que son de gran impacto en la sociedad. A ello se suman nuevas figuras delictivas vinculadas a temas informáticos que, a partir de los escenarios que generó la COVID-19, mantuvieron una tendencia creciente.

En la provincia de Zarumilla, la Seguridad Ciudadana actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por existir una alta sensación de inseguridad, fenómeno que requiere ser controlado hasta encontrar niveles tolerables, al no ser posible eliminarlo dado su naturaleza.

No es ajeno de que en la provincia de Zarumilla y tal como se denota en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana proyectado al 2024-2027, conforme lo especifica la Directiva N°.006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada con RM N°.0786-2023-IN, del 26JUN2023; existen distintos problemas, que hacen de la seguridad de las personas una inseguridad palpable, por lo que con la participación de las instituciones que trabajan en la jurisdicción, llámese Gobierno Local Provincial y Gobiernos Locales Distritales-Aguas Verdes, Papayal, Matapalo, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Sub Prefectura, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud-Centro de Salud Zarumilla, Centro de Salud Mental Zarumilla, Ministerio de Educación-UGEL Zarumilla, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Trabajo, Rondas Urbanas, Rondas Campesinas, Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Ministerio de Cultura Tumbes, Organizaciones de Base, Juntas Vecinales, la Sociedad Civil, unidos en conjunto, realizar acciones



Multisectoriales dirigidas a beneficiar a la población más vulnerable de la provincia de Zarumilla

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 06: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia de Zarumilla, rango 07 años, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Interpretación y análisis

El porcentaje de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la Provincia de Zarumilla, ha presentado una tendencia decreciente siendo que el valor más alto en el año 2018, con un indicador de 16.17 %, Asimismo la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **22** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior Estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19.



Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Zarumilla, rango 07 años (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

Interpretación y análisis

El porcentaje de Victimización por Homicidios en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia decreciente siendo que el valor más alto en el año 2017, con un indicador de 52.51%, estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, la Comisaria PNP Zarumilla indica estadísticamente en el año 2018 (10) casos, 2019 (05) casos, 2020 (05) casos, 2021 (01) casos, 2022 (04) casos, agosto 2023 (04), asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **09** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior y la Estadística de la Comisaria Zarumilla.



Gráfico N° 06: Número de feminicidios en la provincia de Zarumilla, rango 07 años (2015-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

Interpretación y análisis

El porcentaje de victimización por feminicidios en la Provincia de Zarumilla, a presentado una tendencia decreciente. Respecto al año 2016 (estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos por el COVID19), conforme a información proporcionada por la Comisaria Zarumilla en el año 2021 se registró 01 caso y el año 2022 se registró 01 caso. Lo que demuestra que en el rango de 07 años del 2016 al 2022, hubo 03 víctimas por feminicidio. Asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición 73. Ubicándose en el tercio medio, con relación a las 196 Provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales” del Ministerio del Interior y la estadística de la Comisaria Zarumilla.

El femicidio es un tipo de homicidio intencional con motivación por razones de género que puede desencadenarse por los estereotipos en los roles de género, por discriminación hacia las mujeres y las niñas, por desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o bien por la existencia de normas sociales perjudiciales. Pese a las décadas de activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de la creciente concientización y acción de los Estados Miembros, la evidencia disponible indica que el avance para poner fin a



esta violencia es marcadamente insuficiente. El feminicidio es el último eslabón en la cadena de violencia contra las mujeres, un fenómeno social de alto impacto

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Zarumilla, rango 07 años (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Interpretación y análisis

El porcentaje de Victimización por Violencia Física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°.30364, en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia creciente siendo que el valor más alto en el año 2022, con un indicador de 3,26 %. Estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, la Comisaria PNP Zarumilla indica estadísticamente en el año 2018 (12) casos, 2019 (26) casos, 2020 (27) casos, 2021 (12) casos, 2022 (04) casos, agosto 2023 (08), asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **101** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio medio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior y la Estadística de la Comisaria Zarumilla.

En general, la violencia física es una consecuencia de la agresividad; es un componente biológico presente en la persona que lo conduce a cometer un daño físico. La violencia física es uno de los problemas sociales más relevantes en la



actualidad. Si bien cualquiera es susceptible de sufrirla, quienes pertenecen a grupos vulnerables, como personas de bajos recursos económicos o las mujeres, pueden experimentarla con mayor intensidad

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Zarumilla, rango 07 años (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

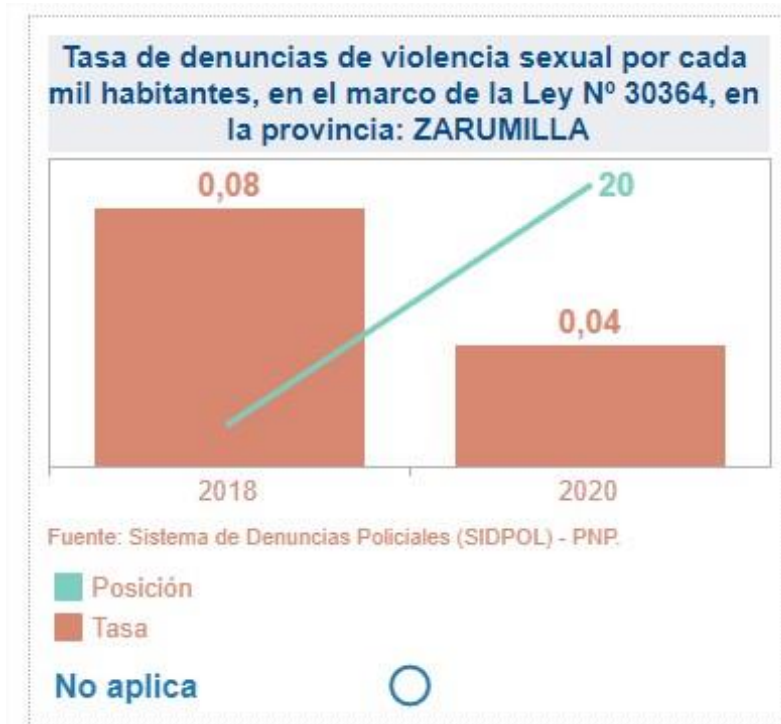
Interpretación y análisis

El porcentaje de Victimización por Violencia Psicológica por cada mil habitantes en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia decreciente siendo que el valor más alto en el año 2019, con un indicador de 5.79%. Estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, la Comisaría PNP Zarumilla indica estadísticamente en el año 2018 (157) casos, 2019 (272) casos, 2020 (82) casos, 2021 (58) casos, 2022 (66) casos, agosto 2023 (45), asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **108** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio medio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior y la Estadística de la Comisaría PNP Zarumilla.



Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Zarumilla, rango 07 años. (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Interpretación y análisis

El porcentaje de Victimización por Violencia Sexual por cada mil habitantes en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia Irregular siendo que el valor más alto en el año 2018, con un indicador de 0.08%, estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, la Comisaría PNP Zarumilla indica estadísticamente en el año 2018 (07) casos, 2019 (08) casos, 2020 (07) casos, 2021 (09) casos, 2022 (04) casos, agosto 2023 (13), asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **20** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior y la Estadística de la Comisaría Zarumilla.



Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Zarumilla, rango 07 años, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Interpretación y análisis

El porcentaje de Victimización por delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto en el año 2018 y 2019, con un indicador de 0.11%, estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **53** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior, indicándose que en la Estadística presentada por la Comisaria Zarumilla no se evidencia información al respecto.



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Zarumilla, rango 07 años, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Interpretación y análisis

El porcentaje de victimización por delito de Extorsión por cada mil habitantes en la Provincia de Zarumilla, ha presentado una tendencia Creciente Respecto al año 2018, (estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos por el COVID19), siendo el valor más alto los presentados en el año 2018 y 2022, con un indicador de 1,38%, información estadística que se corrobora con la información presentada por la Comisaria Zarumilla que indica que en el año 2018 hubo (14) casos, 2019 (05) casos, 2020 (05) casaos, 2021 (03) casos, 2022 (14), agosto 2023 (09) casos, asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición 04. Ubicándose en el tercio superior con relación al resto de las 196 Provincias del resto del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales” del Ministerio del Interior y la estadística de la Comisaria Zarumilla



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Zarumilla, rango 07 años (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

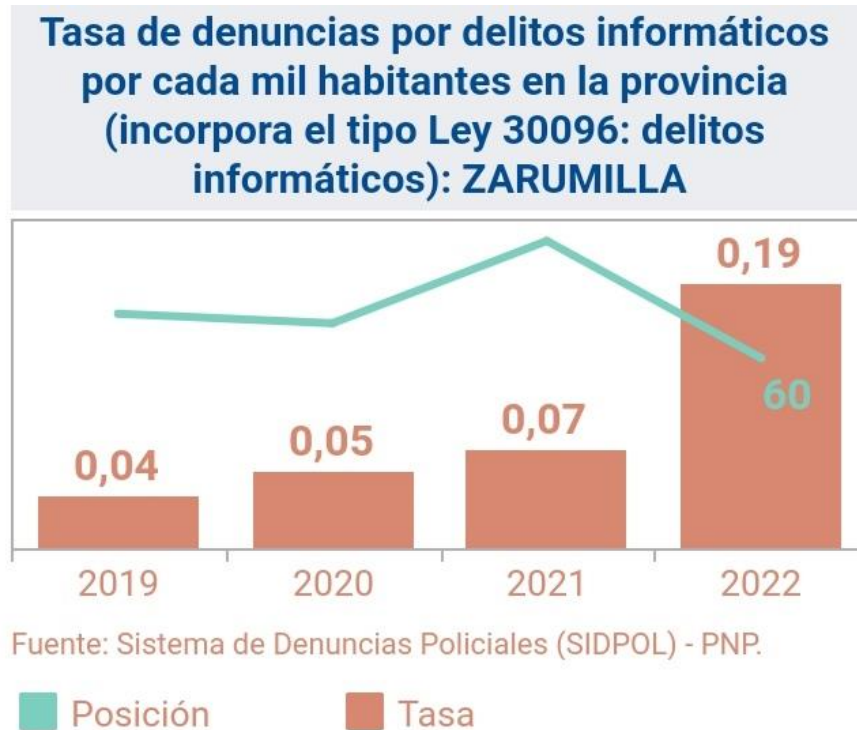
Interpretación y análisis

El porcentaje de denuncias por Micro comercialización de Drogas por cada mil habitantes en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia Irregular siendo que el valor más alto en el año 2022, con un indicador de 0.15%, estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, la Comisaría PNP Zarumilla indica estadísticamente en el año 2018 (07) casos, 2019 (10) casos, 2020 (09) casos, 2021 (22) casos, 2022 (09) casos, agosto 2023 (04), asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **13** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior y la Estadística de la Comisaría Zarumilla.



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de Zarumilla, rango 07 años, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Interpretación y análisis

El porcentaje de Victimización por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia de Zarumilla ha presentado una tendencia creciente siendo que el valor más alto en el año 2022, con un indicador de 0.19%, con relación al año 2021, estadísticamente no se considera el año 2020 y 2021 por ser años atípicos, por el fenómeno del COVID19, asimismo, la Provincia de Zarumilla se encuentra en la posición **60** con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de las 196 provincias del país.

La información procesada data del Observatorio “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub Nacionales”, del Ministerio del Interior.



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en la provincia de Zarumilla, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

- a. **Ubicación en el ranking nacional:** Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131 a mas	1 punto

- b. **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (07) años, siendo esta creciente, decreciente e irregular, precisando que los años 2020 y 2021, son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID 19, por lo que en base a lo sugerido en la norma, no se ha tomado en consideración para este análisis.

Tendencia Estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- . **Gravedad:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia de Zarumilla, Este último criterio se realizó de manera participativa estableciéndose consensos con los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC Zarumilla. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

Gravedad	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



1.4.1. Provincia

Cuadro N° 01: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Zarumilla año 2023.

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Extorsión	5	5	5	15
2	Homicidio	5	1	5	11
3	Robo	5	1	5	11
4	Violencia Física	3	5	3	11
5	Hurto	5	1	5	11
6	Secuestro	5	1	5	11
7	Violencia Sexual	5	0	5	10
8	Conducción en Estado de Ebriedad	0	5	5	10
9	Micro Comercialización Drogas	5	0	5	10
10	Violencia Psicológica	3	1	5	9
11	Delitos informáticos	3	1	3	8
12	Feminicidio	5	0	3	7

Interpretación y análisis

Con fecha 12 de Setiembre del 2023, en Sesión Extraordinaria del COPROSEC Zarumilla, con la participación de la mayoría de integrantes, teniendo como punto de agenda la “**Aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Zarumilla**” y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, por mayoría se acordó aprobar la propuesta conforme al Cuadro que se indica, teniendo como prioridad los delitos de Extorsión (15) puntos, por consenso Homicidio (11) puntos, Robo(11) puntos, Violencia Física (11) puntos, Hurto (11) puntos. El Acta correspondiente se encuentra anexada al presente plan.

Se hace referencia que conforme al inciso 7.2.1.2 de la Directiva N°.006-2023-IN-DGSC, se indica que el presidente del COPROSEC, convoca a Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el cual tiene como punto de agenda la aprobación de la **Matriz de Priorización de hechos delictivos de la Provincia**, (hasta la segunda semana de Setiembre 2023), bajo este contexto se dio cumplimiento a la disposición, solo a nivel provincia de Zarumilla, posterior a esa fecha se hizo conocer a destiempo por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, sobre la “**Guía Metodológica para la Formulación y Aprobación de los Planes de Accion Provincial de Seguridad**”



Ciudadana”, dándose a conocer a la sectorista de este COPROSEC, haciéndose mención que analizado el “Tablero Interactivo Dashboard” a nivel distrito capital Zarumilla, los hechos estadísticos guardan relación con el nivel provincial.

2. RECURSOS

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla, esta integrado con aliados estratégicos, que asumen el compromiso de ejercer funciones de manera multisectorial, como principales actores a nivel provincial en la lucha contra la inseguridad ciudadana, liderando de manera responsable, articulada y con iniciativa poniendo mucha voluntad en la ejecución de las actividades que se encuentran programadas en el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, proyectado al 2024-2025.

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Zarumilla

N.º	Institución	Nombre	Correo Electrónico	Contacto
1	Municipalidad Provincial de Zarumilla	Bach. Cristhian A. Aguayo Infante	caguayoinfante@hotmail.com	980121632
2	Comisaria PNP Zarumilla	Cmdte PNP. Isis Castillo Huerta	334135@policia.gob.pe	980121632
3	Sub Prefectura Zarumilla	SSPNP(R) Segundo Vilela Marchan	Sevima64@hotmail.com	942862594
4	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	Ing. Enrique Chapoñan Diaz	cesarchaponan80@gmail.com	937733255
5	Municipalidad Distrital de Papayal	Abg. Elmer Antonio Saavedra Reyes	lsperulabsasr@gmail.com	994132988
6	Municipalidad Distrital de Matapalo	Ing. Carmen Edgardo Baca Fernández	Cebfl68107@gamil.com	950133376
7	Ugel Zarumilla	Dr. José Luis Herrera Montero	jherreramontero@gmail.com	988644737
8	CEM Zarumilla	Lic. Ivan Begazo Picha	Ivan_be_pi@hotmail.com	964004130
9	Centro de Salud Zarumilla	Obst. Cinthia Dios Tinoco	Cinthia_aries@hotmail.com	961835241
10	Defensoría del Pueblo	Psico. Ayrton Miguel Romero Dioses	aromero@defensoria.gob.pe	951950757



1 1	EMBS	SSPNP(R) Aldo Anaya Minaya	Aldo_2962@hotmail.com	972504723
1 2	Ministerio Publico	Ausberto Iparraguirre Ramírez	aiparraguirredj@mpf n.gob.pe	972879143
1 3	Poder Judicial	Carlos Cruz Yesan	-----	940884260
1 4	Juntas Vecinales	Sra. Dorinda Fernández Chunga	-----	972904532
1 5	Rondas Campesinas	Sr. Walter Cunyarachi Parihuaman	walterabrilobcp@gm ail.com	994800813

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia

En la provincia de Zarumilla existen Tres (03) comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Zarumilla, año 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada A Oct-2023
Comisarias Básicas	03	03
Cantidad de personal en comisarías básicas.	164	123
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada.	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	3
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia.	12	2
Comisarías básicas con internet adecuado.	3	2
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	3	3



Numero de Comisarias Básicas que cuentan con OPC	3	3
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	3	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	51	82

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), y Comisarias de Zarumilla, Aguas Verdes y Papayal.

2.3. Capacidad operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en la provincia

En la provincia de Zarumilla, existen Dos (02) municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia ..., año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada OCT-2023
Numero de Municipalidades	04	04
Personal del servicio de serenazgo municipal.	58	71
Número de vehículos operativos.	5	8
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos.	50%	50%
Porcentaje de municipalidades con radio.	0%	0%
Número de cámaras operativas.	8	8
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	25%	25%
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa.	0%	0%
Porcentaje de municipalidades con central de control de videovigilancia.	25%	25%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.-Sub Gerencias de Serenazgo Municipalidad Zarumilla y Aguas Verdes



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Hacer de nuestra provincia de Zarumilla y distrito capital Zarumilla, un espacio altamente seguro con una población constituida, articulada e integrada de acciones y actividades multisectoriales en seguridad ciudadana, promoviendo una cultura de paz social y tranquilidad, que permita una mejor calidad de vida proyectada del año 2024 al 2027.

3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Zarumilla, mediante el presente Plan tiene por misión planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar en forma permanente, los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de su jurisdicción distrital y provincial, dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana al 2030, promoviendo y desarrollando estrategias multisectoriales, a fin de asegurar la reducción de los delitos, faltas y hechos de violencia, articulando la participación activa de todos sus integrantes.

3.3. Matriz de Actividades Estratégicas

Los Objetivos Estratégicos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, con el fin de orientar el accionar en materia de Seguridad Ciudadana a nivel de la provincia de Zarumilla, los cuales se presentan a continuación:

OE1. Incrementar acciones que propicien la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población. Considerando las siguientes Líneas de Acción (LA)

LA1. Prevención social del delito y las violencias.

LA2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

LA3. Reinserción social

OE2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

LA4. Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

LA5. Servicio del Serenazgo Municipal



- LA6. Instrumentos Tecnológicos y de telecomunicaciones para la seguridad ciudadana.
- LA7. Gestión de la Información para la seguridad ciudadana
- OE3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos**
 - LA8. Patrullaje
 - LA9. Espacios públicos seguros
 - LA 10. Intervención en mercados ilícitos
- OE4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población**
 - LA11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los IGF
 - LA12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
 - LA.13. Promoción de la Salud Mental
 - LA14. Persecución y sanción de imputados por homicidios
 - LA15. Control de armas
- OE.5 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.**
 - LA16. Operativos para desarticular bandas criminales
 - LA17. Prevención de delitos informáticos

Se proponen diecisiete (17) Líneas de Acción que nos sirven para enmarcar los Objetivos Estratégicos, las cuales son las estrategias o medios para el cumplimiento de nuestra visión del PAPSC 2023-2027.



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



3.3.1. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Asesorías y Conciliaciones extrajudiciales en defensa del niños, niñas y adolescentes	Asesorías	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	DEMUNA
Prevención y Erradicación del trabajo infantil	Evento		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	INTEGRANTES DEL COPROSEC
Talleres Culturales y Deportivos – Dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes	Taller	1		1		2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GOBIERNO LOCAL MINCUL BARRIO SEGURO UGEL
Capacitaciones Técnico Productivos para Adolescentes y Jóvenes	Taller		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP GOBIERNO LOCAL UGEL OTROS
Talleres Educativos Dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes.	Taller	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GOBIERNO LOCAL BARRIO SEGURO UGEL



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Prevención del Consumo de Drogas	Charla		1	1	2		1	1	2		1	1	2		1	1	2	PNP DEVIDA GOBIERNO LOCAL
Promoción, prevención y Atención de la Violencia Escolar	Charla		3	3	9		3	3	9		3	3	9		3	3	9	UGEL CEM
Brindar Charlas de Sensibilización y prevención a Padres de Familia sobre los Temas: Pautas de Crianza y Violencia Familiar	Charla		3	3	9		3	3	9		3	3	9		3	3	9	CEM SALUD MENTAL MICRORED MINISTERIO PUBLICO
Charlas, Orientaciones y marchas de sensibilización en atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	Charla		1	1	3		1	1	3		1	1	3		1	1	3	PNP UGEL BARRIO SEGURO GOBIERNO LOCAL
Asesoría y Orientación Vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes	Taller			1	2			1	2			1	2			1	2	PNP UGEL GOBIERNO LOCAL (UNIVERSID ADES Y INSTITUTOS SUPERIORE S)
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																		
Seguimiento, promoción implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoproducción Escolar, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Policía	Charlas y eventos		12	12	36		12	12	36		12	12	36		12	12	36	PNP, GOBIERNO LOCAL, UGEL, BARRIO SEGURO,



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).																						MINCUL OTRAS INST.
Comisarias Aplican Acciones de Prevención Mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana	Charlas y Eventos	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	PNP
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Dípticos Redes Sociales		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	PNP
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
Convenio para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal y su incumplimiento	Charla			1		1			1		1				1				1			GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL BARRIO SEGURO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsabl e de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																						
Sesión Ordinaria	Sesión	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	SECRETARIA TECNICA
Consulta Publica	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA
Seguimiento de la implementación de los planes del Codisec	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Evaluación de los planes de acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA
Asistencia técnica a los Codisec	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA
Reporte sobre la instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	SECRETARIA TECNICA
Ejecutar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comité de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA
Publicación de los PAPSC (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	SECRETARIA TECNICA
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Publicación	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	SECRETARIA TECNICA
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA
Formulación el plan de supervisión y consolidar las supervisiones a los comités de seguridad ciudadana	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	SECRETARIA TECNICA
Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción de seguridad ciudadana	Reporte	1				1	1				1	1				1	1				1	SECRETARIA TECNICA
Elaborar y actualizar el mapa de riesgo (Distrito Capital)	Mapa		1		1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	GOBIERNO LOCAL PNP



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Elaborar y actualizar el mapa de delito (Distrito Capital)	Mapa		1		1	2	1			1	2	1			1	2	1		1	2	GOBIERNO LOCAL PNP	
Ejecutar y consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Capacitación		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GOBIERNO LOCAL
Registro del Serenazgo Municipal	Registro	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL
Reuniones de coordinación PNP - Serenazgo	Reunión	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL, PNP
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de videocámaras de vigilancia (Operatividad, Control, Supervisión, Evaluación, Optimización, Reparación)	Supervisión			1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la Seguridad Ciudadana (Botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Supervisión			1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales		3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL-PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas		2024				2025				2026				2027								



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



	Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Responsable de la ejecución
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP GOBIERNO LOCAL
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	GSC-SGS
Ejecución del patrullaje policial por sector	N° Patrullaje	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	PNP
Ejecución del patrullaje municipal	N° Patrullaje	90	91	92	180	453	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	GSC -SGS
Ejecución del patrullaje integrado	N° Patrullaje	180	180	180	360	900	360	360	360	360	1440	360	360	360	360	1440	180	180	180	180	1440	PNP-GSC
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	N° Patrullaje	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP- SGS, J.J.VV.
Mantenimiento y/o reparación de vehículos para patrullaje	Mantenimiento Reparación	21	27	54	54	156	54	54	54	54	216	54	54	54	54	216	54	54	54	54	216	GOBIERNO LOCAL
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Reporte	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	GSC-SGS
Ejecución del patrullaje sin fronteras	Reporte	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	GG.LL- GSC SGS
Formular, implementar y consolidar el plan de patrullaje integrado	Reporte				1	1				1	1				1	1				1	1	PNP-GSC
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación e instalación de sistemas de iluminación y alerta	N° De Distritos Que Recuperan E		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GG-LL-ENOSA



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



en espacios públicos con poco o nula iluminación	Instalan Sistemas De Iluminación																					
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Actividad		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GG-LL-PNP BARRIO SEGURO ENOSA
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el Mapa del delito y Mapa riesgos	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GG.LL-PNP-BS
Campañas de sensibilización preventivas y disuasivas de Seguridad Ciudadana, con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Campaña Informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC MTT
Fiscalización del cumplimiento de horario de atención en establecimiento de venta de licor autorizado	Operativo	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GG.LL M.P PNP
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GG.LL M.P PNP
Mesas de trabajo multisectoriales, orientadas a la prevención de hechos antisociales	Sesión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL,PNP, UGEL BARRIO SEGURO OTRAS II.PP.
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas	Charla		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL, PNP, MP, PJ, MINJUSDH

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia																						NO SE EVIDENCIA ESTA MODALIDAD DELICTIVA EN LA JURISDICCION
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Charlas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	CEM
Capacitación a Organizaciones de Base por temas de Violencia de Genero.	Charla		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	CEM-BS
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas publicas	Campaña Informativa-Eventos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-UGEL-GL-PNP. BS-SUB PREFECTURA
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Reporte	20	20	20	20	120	20	20	20	20	120	20	20	20	20	120	20	20	20	20	120	DEMUNA
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Reporte	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CEM-PNP



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						
Programas sobre salud mental sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Eventos		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	SALUD MENTAL
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Atención Psicológica	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	SALUD MENTAL-PNP
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																						
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MP-CSJT
Línea de acción 15: Control de armas																						
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas el uso de armas	Charlas Taller		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
Consolidar Operativos Policiales de las Comisarias para reducir los delitos y faltas	Nº de operativos	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	PNP-MP.
Coordinación con Unidades especializadas de la PNP	Acciones de Inteligencia	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MP-PJ
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas Informativas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1	1	2	COPROSEC
Difundir información relacionada a los delitos mas comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas Informativas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1	1	2	COPROSEC



3.3.2. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC 2024-2027

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Implementar y establecer la Red Local de Alerta Ciudadana	Prevenir los delitos y situaciones de violencia en la provincia	Empadronar y Capacitar a los trabajadores de la calle (Vigilantes, cambistas, dueños de tiendas comerciales, quioscos, Mototaxistas, etc.) para constituir una red de apoyo local a la Seguridad Ciudadana	Implementación, Charlas y acuerdos	1	1	1	Implementar a través del uso de celulares, de las redes sociales, para que estén permanentemente enlazados con la Central Operativa de la provincia.	2024
Implementar y establecer el Servicio de Mototaxi Seguro	Acciones de Prevención de delitos y faltas en la provincia	“Mejoramiento e Implementación del Sistema Digital de Apps para el control y seguridad bajo el servicio de Mototaxi Segura en la Provincia de Zarumilla” para que presten un servicio de confianza y seguridad a los usuarios	Implementación, Charlas, acuerdos y reportes	1	1	1	Constituir de manera organizada a los transportistas de Mototaxistas debidamente formalizados para brindar un servicio seguro a la comunidad. Empadronarlos y capacitarlos para ejecutar labores conjuntas.	2024

3.3.3. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la provincia.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
----------------------	-----------------	---	------------------------	---	--------------------------	-------	------------------------



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



<p>Adecuado acceso al servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Zarumilla</p>	<p>Operatividad y Repotenciación del servicio de Seguridad Ciudadana en la lucha contra la inseguridad ciudadana.</p>	<p>Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito Zarumilla, Provincia Zarumilla, Departamento de Tumbes.</p>	<p>Fase de Actos Previos</p>	<p>Incrementar niveles de seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia, Central de Comunicaciones, construcción infraestructura para de la Base de Seguridad Ciudadana, Implementación de logística mobiliario, vehículos motorizados, instalación de alarmas, etc.</p>	<p>C1. Adecuada infraestructura y mobiliario para la prestación del servicio de seguridad ciudadana C2. Adecuado y suficiente equipamiento, implementos y accesorios para la prestación del servicio de seguridad ciudadana C3. Adecuada capacitación y entrenamiento para el personal juntas vecinales en seguridad ciudadana</p>	<p>S/5,531,327.92</p>	<p>Obras por Impuestos</p>
---	---	---	------------------------------	--	--	-----------------------	----------------------------



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



3.3.4. MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Cuadro N°.13: Matriz de Asignación Presupuestal de las Actividades Estratégicas del PAPSC 2024-2027 (para el año 2024)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	PRESUPUESTO
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																							
Asesorías y Conciliaciones extrajudiciales en defensa del niños, niñas y adolescentes	Asesorías	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	DEMUNA	00
Prevención y Erradicación del trabajo infantil	Evento		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	INTEGRANTES DEL COPROSEC	6,000.00
Talleres Culturales y Deportivos – Dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes	Taller	1		1		2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GOBIERNO LOCAL MINCUL BARRIO SEGURO UGEL	6,000.00
Capacitaciones Técnico Productivos para Adolescentes y Jóvenes	Taller		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP GOBIERNO LOCAL UGEL OTROS	6,000.00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Talleres Educativos Dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes.	Taller	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	GOBIERNO LOCAL BARRIO SEGURO UGEL	6,000.00	
Prevención del Consumo de Drogas	Charla		1	1	2		1	1	2		1	1	2		1	1	2	PNP DEVIDA GOBIERNO LOCAL	1,800.00
Promoción, prevención y Atención de la Violencia Escolar	Charla		3	3	3		3	3	3		3	3	3		3	3	3	UGEL CEM	00
Brindar Charlas de Sensibilización y prevención a Padres de Familia sobre los Temas: Pautas de Crianza y Violencia Familiar	Charla		3	3	3		3	3	3		3	3	3		3	3	3	CEM GOBIERNO LOCAL SALUD MENTAL MICRORED MINISTERIO PUBLICO	3,600.00
Charlas, Orientaciones y marchas de sensibilización en atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	Charla		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	PNP UGEL BARRIO SEGURO GOBIERNO LOCAL	1,800.00
Asesoría y Orientación Vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes	Taller			1	1			1	1			1	1			1	1	PNP UGEL GOBIERNO LOCAL (UNIVERSIDADES Y INSTITUTOS SUPERIORES)	3,000.00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																							
Seguimiento, promoción implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoproducción Escolar, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Charlas eventos Implementación																				36	PNP, GOBIERNO LOCAL, UGEL, BARRIO SEGURO, MINCUL OTRAS INST.	10,000.00
Comisarias Aplican Acciones de Prevención Mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana	Charlas y Eventos	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	PNP	00
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Dípticos Redes Sociales																					PNP GOBIERNO LOCAL	1,200.00
Línea de acción 3: Reinserción Social																							
Convenio para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal y su incumplimiento	Charla																					GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL BARRIO SEGURO	1,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución					



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	PRESUPUES TO	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																							
Sesión Ordinaria	Sesión	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	SECRETARI A TECNICA	2,400.00
Consulta Publica	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARI A TECNICA	10,000.00
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARI A TECNICA	400.00
Evaluación de los planes de acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARI A TECNICA	400.00
Asistencia técnica a los CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARI A TECNICA	400.00
Reporte sobre la instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	SECRETARI A TECNICA	00
Ejecutar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comité de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARI A TECNICA	400.00
Publicación de los PAPSC (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	SECRETARI A TECNICA	00
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Publicación	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	SECRETARI A TECNICA	00
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARI A TECNICA	00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Formulación el plan de supervisión y consolidar las supervisiones a los comités de seguridad ciudadana	Plan	1				1	1								1	1					1	SECRETARIA TECNICA	200.00		
Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción de seguridad ciudadana	Reporte	1				1	1								1	1						1	SECRETARIA TECNICA	200.00	
Elaborar y actualizar el mapa de riesgo (Distrito Capital)	Mapa		1		1	2	1			1	2	1			1	2	1				1	2	GOBIERNO LOCAL PNP	2,400.00	
Elaborar y actualizar el mapa de delito (Distrito Capital)	Mapa		1		1	2	1			1	2	1			1	2	1				1	2	GOBIERNO LOCAL PNP	2,400.00	
consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	SECRETARIA TECNICA	00	
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																									
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Capacitación		1		1	2		1	1	2		1	1	1	2		1	1	1	2		2	GOBIERNO LOCAL	4,000.00	
Registro del Serenazgo Municipal	Registro	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	2	GOBIERNO LOCAL	00	
Reuniones de coordinación PNP - Serenazgo	Reunión	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	2	GOBIERNO LOCAL,PNP	00	
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																									
Sistemas de videocámaras de vigilancia (Operatividad, Control, Supervisión, Evaluación, Optimización, Reparación)	Supervisión			1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		4	GOBIERNO LOCAL	4,000.00
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la Seguridad Ciudadana	Supervisión			1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		4	GOBIERNO LOCAL	4,000.00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



(Botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales			3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	1	2	GOBIERNO LOCAL-PNP	00
--	--	--	---	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------------	----

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	PRESUPUESTO
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

Línea de acción 8: Patrullaje

Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1							1	PNP GOBIERNO LOCAL	00		
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1							1	GSC-SGS	00		
Ejecución del patrullaje policial por sector	N° Patrullaje	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	PNP	00
Ejecución del patrullaje municipal	N° Patrullaje	90	91	92	184	457	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	GSC-SGS	32,400.00
Ejecución del patrullaje integrado	N° Patrullaje	180	182	184	368	914	368	364	368	368	1468	368	364	368	368	1468	368	364	368	368	1468	368	364	368	368	1468	PNP-GSC	64,800.00
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	N° Patrullaje	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-SGS, JJ.VV.	00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Mantenimiento y/o reparación de vehículos para patrullaje	Mantenimiento Reparación	21	27	54	54	156	54	54	54	54	216	54	54	54	54	216	54	54	54	54	216	GOBIERNO LOCAL	24,600.00
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Reporte	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	GSC-SGS	2,400.00
Ejecución del patrullaje sin fronteras	Reporte	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	GG.LL- GSC SGS	.00
Formular, implementar y consolidar el plan de patrullaje integrado	Reporte				1	1				1	1				1	1				1	1	PNP-GSC	00
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																							
Recuperación e instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poco o nula iluminación	N° De Distritos Que Recuperan E Instalan Sistemas De Iluminación		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GG-LL-ENOSA	00
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Actividad		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GG-LL-PNP BARRIO SEGURO ENOSA	12,000.00
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el Mapa del delito y Mapa riesgos	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GG.LL-PNP-BS	1,600.00
Campañas de sensibilización preventivas y disuasivas de Seguridad Ciudadana, con el fin de reducir la incidencia	Campaña Informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC MTT	6,000.00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



delictiva (Medidas de autoprotección)																							
Fiscalización del cumplimiento de horario de atención en establecimiento de venta de licor autorizado	Operativo	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GG.LL M.P PNP	00
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GG.LL M.P PNP	00
Mesas de trabajo multisectoriales, orientadas a la prevención de hechos antisociales	Sesión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL,PNP, UGEL BARRIO SEGURO OTRAS II.PP.	800.00
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas	Charla		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL, PNP, MP, PJ, MINJUSDH	3,000.00

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia																							NO SE EVIDENCIA ESTA MODALIDAD DELICTIVA EN LA JURISDICCION	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsabl e de la ejecución	PRESUPUES TO
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Charlas		1	1	2		1	1	2		1	1	2		1	1	2	CEM	00				
Capacitación a Organizaciones de Base por temas de Violencia de Genero.	Charla		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	CEM	00
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas publicas	Campaña Informativa- Eventos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-UGEL-GL-PNP. BS-SUB PREFECTUR A	00
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Reporte	20	20	20	20	120	20	20	20	20	120	20	20	20	20	120	20	20	20	20	120	DEMUNA	00
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																							
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Reporte	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CEM-PNP	00
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																							
Programas sobre salud mental sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Eventos		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	SALUD MENTAL	00
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Atención Psicológica	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	SALUD MENTAL-PNP	00
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																							
Actuaciones en las etapas de investigación,	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MP-CSJT	



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)																						00	
Línea de acción 15: Control de armas																							
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas el uso de armas	Charlas Taller		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	COPROSEC	4,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	Presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																							
Consolidar Operativos Policiales de las Comisarias para reducir los delitos y faltas	N° de operativos	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	PNP-MP.	00
Coordinación con Unidades especializadas de la PNP	Acciones de Inteligencia	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MP-PJ	00
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																							
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso	Campañas Informativas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	COPROSEC	1,200.00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.																					
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas Informativas		1		1		2		1		1		2		1		1		2	COPROSEC	00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Cuadro N° 14: Matriz de Asignación Presupuestal de las Actividades Estratégicas Nuevas del PAPSC 2024-2027 (para el año 2024)

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI	Presupuesto
				2025	2026	2027			
Implementar y establecer la Red Local de Alerta Ciudadana	Prevenir los delitos y situaciones de violencia en la provincia	Empadronar y Capacitar a los trabajadores de la calle (Vigilantes, cambistas, dueños de tiendas comerciales, quioscos, Mototaxistas, etc.) para constituir una red de apoyo local a la Seguridad Ciudadana	Implementación, Charlas y acuerdos	1	1	1	Implementar a través del uso de celulares, de las redes sociales, para que estén permanentemente enlazados con la Central Operativa de la provincia.	2024	4,200.00
Implementar y establecer el Servicio de Mototaxi Seguro	Acciones de Prevención de delitos y faltas en la provincia	“Mejoramiento e Implementación del Sistema Digital de Apps para el control y seguridad bajo el servicio de Mototaxi Segura en la Provincia de Zarumilla” para que presten un servicio de confianza y seguridad a los usuarios	Implementación, Charlas, acuerdos y reportes	1	1	1	Constituir de manera organizada a los transportistas de Mototaxistas debidamente formalizados para brindar un servicio seguro a la comunidad. Empadronarlos y capacitarlos para ejecutar labores conjuntas.	2024	72,000.00
PRESUPUESTO REQUERIDO									



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



PRESUPUESTO DE LA MATRIZ ESTRATEGICAS	230,400.00
PRESUPUESTO DE LA MATRIZ ACTIVIDADES NUEVAS	72,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	302,400.00



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



ANEXOS

3.4. Actas de sesiones

1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Zarumilla.

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA

Siendo las 16:30 horas del día 12 de Setiembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Zarumilla, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°.27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: **"Aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Zarumilla"**, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades:

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Cristhian Anwar Aguayo Infante	Presidente	Municipalidad Prov. Zarumilla
SS.PNP(R) Segundo Vilela Marchan	Miembro	Sub Prefectura Zarumilla
ING. Carlos Juárez More	Miembro	Alcalde Distrital Aguas Verdes
ING. Carmen Edgar Baca Fernández	Miembro	Alcalde Distrital Matapalo
DR. Ausberto Nemesio Iparraguirre Ramírez	Miembro	Representante Minist. Publico
ABG. Walter Antonio Pando Marchan	Miembro	Representante Def. del Pueblo
SS PNP (R) Aldo Waldir Anaya Minaya	Miembro	Articulador EM Barrio Seguro
Dorinda Fernández Chunga	Miembro	Coordinadora Prov. JJ.VV.
Walter Cunyarachi Parihuaman	Miembro	Representante RR.CC.
OBST. Cinthia Dios Tinoco	Miembro	Representante Salud Zarumilla

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Zarumilla, en el marco de la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por mayoría acuerda aprobar la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Zarumilla, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla; haciéndose mención que antes de la votación, el DR. Ausberto Nemesio Iparraguirre Ramírez, representante del Ministerio Publico, solicito retirarse de sala de la reunión por no estar de acuerdo con el uso de la herramienta estadística del Observatorio nacional de Seguridad Ciudadana

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Zarumilla, acordada en la presente sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:

Walter Alfonso Pando Marchan
COMISIONADO
DEFENSORIAL DEL PUEBLO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA DEL PUEBLO
Obst. Cinthia Dios Tinoco
JEFE DE LA OFICINA RED ZARUMILLA
COP N° 1128

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DEL PUEBLO
SUBPREFECTURA DE ZARUMILLA

COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cristhian Anwar Aguayo Infante
PRESIDENTE

ALDO WALDIR ANAYA MINAYA
ARTICULADOR TERRITORIAL
ESTRATEGIA MULTISECTORIAL
BARRIO SEGURO MIRAFLORES



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Cuadro: Matriz de Priorización de hechos delictivos de la provincia de Zarumilla elaborada el año 2023

N°	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking Nacional (Puntaje)	Tenencia Estadística (Puntaje)	Gravedad (Puntaje)	Puntaje Final
1	Extorsión	5	5	5	15
2	Homicidio	5	1	5	11
3	Robo	5	1	5	11
4	Violencia Física	3	5	3	11
5	Hurto	5	1	5	11
6	Secuestro	5	1	5	11
7	Violencia Sexual	5	0	5	10
8	Conducción Estado de Ebriedad	0	5	5	10
9	Micro comercialización Drogas	5	0	5	10
10	Violencia Psicológica	3	1	5	9
11	Feminicidio	3	1	3	7
12	Delitos Informáticos	5	0	3	8

Firmado en señal de conformidad con el contenido del Acta, siendo las 18:10 horas del mismo día.



COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA
Dios Es Amor
Christian Anwar Aguayo Infante
PRESIDENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
SS. PNP (S) Segundo Viced Marchan
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ZARUMILLA

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
[Signature]
Dios Es Amor
JEFE DE LA MICRO RED ZARUMILLA
COP N° 31228

[Signature]
ARDO WALDIR
ARTICULADOR TERRITORIAL
ESTRATEGIA MULTISECTORIAL
BARRIO SEGURO MIRAFLORES

[Signature]
W
A 20
2
Walter Alfonso Pando Marchan
COMISIONADO
DEFENSORIAL DEL PUEBLO

[Signature]

[Signature]



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



1.4.2. Acta de sesión del COPROSEC, donde se valida la propuesta del Plan del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027

ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 09: 20 horas del día 08 de noviembre del 2023, en la plata forma de Google Meet, se realizó la III SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°. 27933 y su Reglamento, el presidente del CORPOSEC, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla, correspondiente al periodo 2024 al 2027, por parte de los miembros del CORPOSEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Cristhian Anwar Aguayo Infante	Presidente	Municipalidad Prov. Zarumilla
SS.PNP(R) Segundo Vilela Marchan	Miembro	Sub Prefectura Zarumilla
CMDTE PNP Isis Penélope Castillo Huerta	Miembro	Comisario CPNP Zarumilla
ING. Carmen Edgar Baca Fernández	Miembro	Alcalde Distrital Matapalo
DR. Carlos Wilfredo Cruz Yesan	Miembro	Representante Poder Judicial
DR. Ausberto Nemesio Iparraguirre Ramírez	Miembro	Representante Minist. Publico
PSIC. Ayrtón Miguel Romero Dioses	Miembro	Representante Def. del Pueblo
SS PNP (R) Aldo Waldir Anaya Minaya	Miembro	Articulador EM Barrio Seguro
OBST. Cinthia Dios Tinoco	Miembro	Representante Salud Zarumilla

Una vez leída y revisada el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla, correspondiente al periodo 2024 al 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes de COPROSEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Isis Penélope Castillo Huerta
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE LA CPNP ZARUMILLA



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Zarumilla acordada en la presente Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Cuadro: Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

Criteria	Cumple (SI/NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-----
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-----
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de Seguridad Ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-----
Se han desarrollado Mesas de Trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	-----
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	SI	-----
Las Actividades Estratégicas (AE) NO CONTRABIENEN LOS Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	SI	-----
Se han elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	-----
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	-----

Firmado en señal de conformidad con el contenido del Acta, siendo las 10:20 horas del mismo día.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PROCESOS REGIONALES DE TUMBES
SS.PNP (c) Segundo Virela Marchan
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARUMILLA

10-327735
Isis Penelope CASTILLO HUERTAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE LA CPNP ZARUMILLA



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



NOVENA MIA

**FIRMA Y POST FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC – ZARUMILLA
QUE PARTICIPAN EN LA SESION EXTRAORDINARIA PARA LA VALIDACION DEL
PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA

Christian Anwar Aguayo Infante
PRESIDENTE

Lydia M. Romero Diosas
70602791

Defensoría del Pueblo

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES

SS.PNP (r) Segundo Vilela Marchan
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ZARUMILLA

ALDO WALTER ANAYA MINAYA
ARTICULADOR TERRITORIAL
ESTRATEGIA MULTISECTORIAL
BARRIO SEGURO MIRAFLORES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

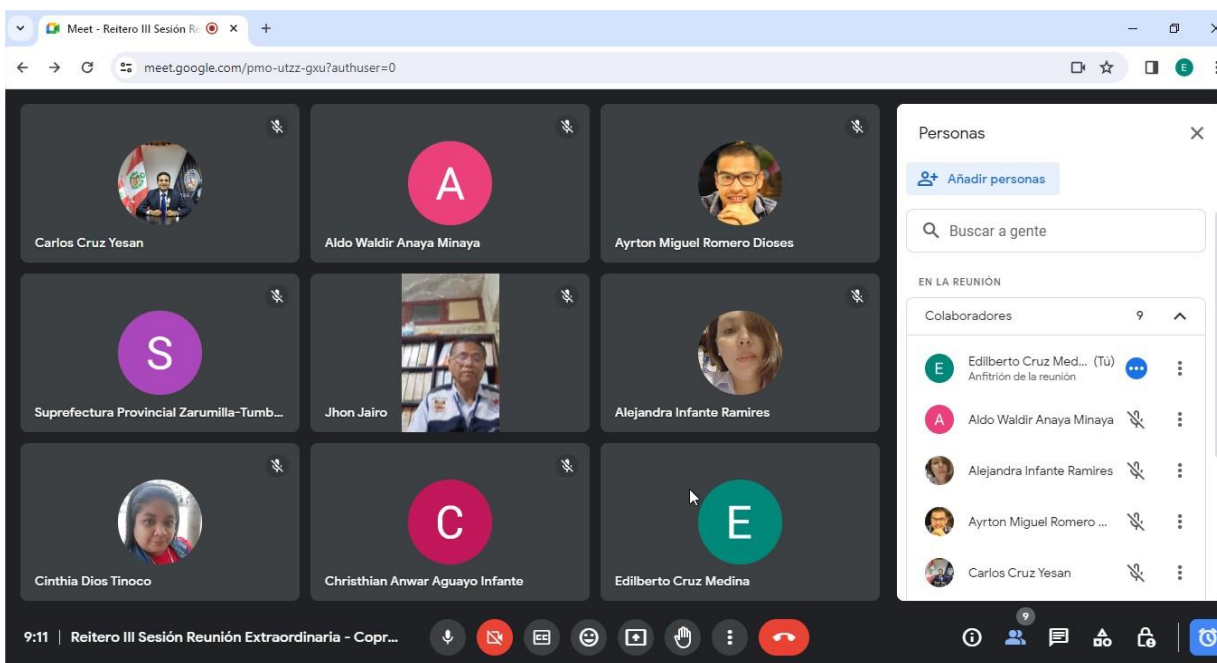
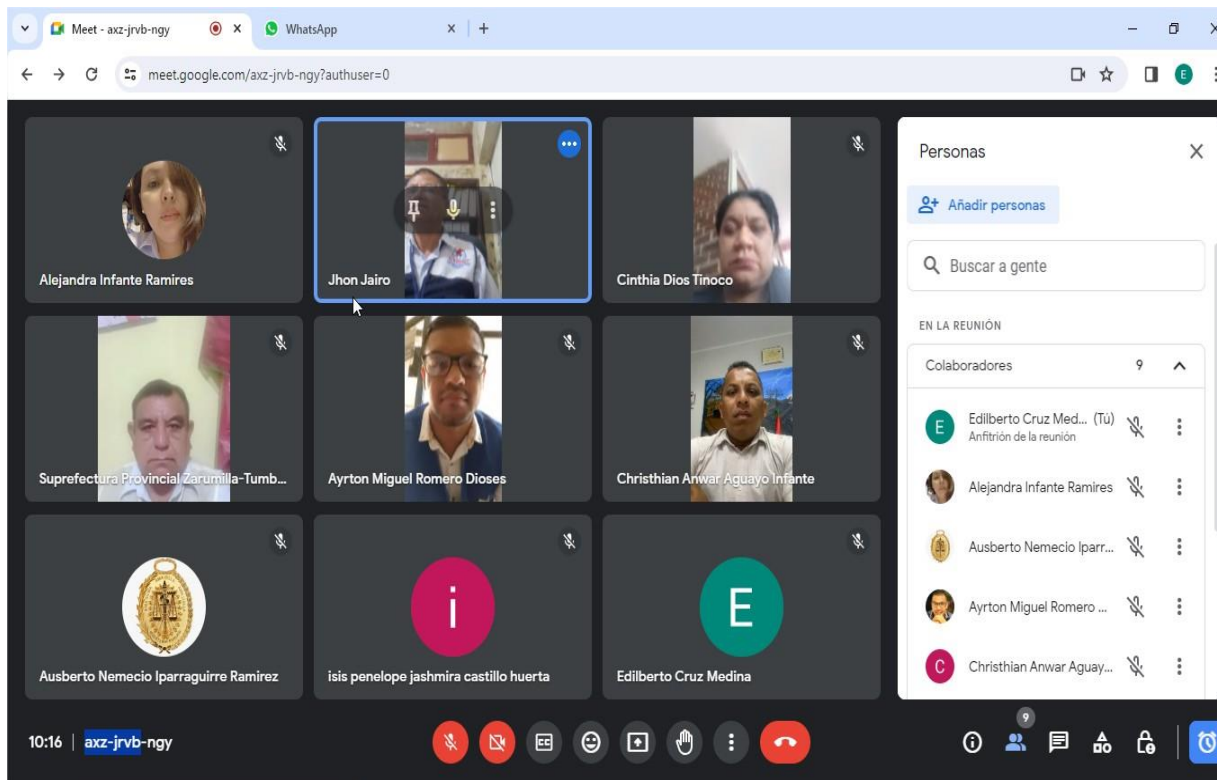
Obst. Cynthia Dios Lirio
JEFE DE LA MICRO RED ZARUMILLA
COP N° 11228

Isis Penelope J. CASTILLO HUERTA
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE LA CPNP ZARUMILLA





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



4.2 Ordenanza Municipal Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 25-11-42



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2023-CM-MPZ

Zarumilla, 18 de diciembre de 2023

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

VISTOS:

El INFORME N°009-2023-MPZ-RST-COPROSEC-Z/SECM; MEMORANDO N° 683-2023/ALC-MPZ; INFORME LEGAL N°505-2023-GAJ.MPZ-SYS; MEMORANDO N° 690-2023/ALC-MPZ; NOTA DE COORDINACIÓN N° 426-2023-SG-MPZ-TIP; PROVEIDO DE ALCALDIA N°5728; NOTA DE COORDINACIÓN N° 097-2023-MPZ-GSC; INFORME N°434-2023/MPZ-GM-GPYPTO-CHRCA, INFORME N°564-2023-MPZ-GSC-SECM; PROVEIDO DE ALCALDIA N° 5804; CARTA N°283-2023-SG-MPZ-TIP; DICTAMEN N° 050 -2023-MPZ-CALISGDC; ACUERDO DE CONCEJO N°330-2023-MPZ, Y;

CONSIDERANDO:

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM), que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y en capítulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, la Carta Magna establece en el Artículo 1° que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado" asimismo, el Artículo 2° precisa que "Toda persona tiene derecho: 22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida";

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 "las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley";

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°011-2014-IN, establece en el Artículo 23°, que "Son funciones del COPROSEC, las siguientes: Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN."

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, señala en el Artículo 46° que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Provincial de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana". Asimismo, el artículo 47° señala que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA Ley N° 9667 25-11-42



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2023-CM-MPZ

presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;"

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-IN, se aprueba la Política Pública Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, el cual se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, cuya conducción se encuentra a cargo del Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana

Que, con Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprueba la Directiva N°006-2023-IN-DGSC respecto a los "Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, en concordancia con la normatividad señalada la Gerencia de Seguridad Ciudadana MPZ, como responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Zarumilla, presenta la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, ante la Municipalidad Provincial de Zarumilla,

Que, mediante **INFORME N°009-2023-MPZ-RST-COPROSEC-Z/SECM**, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2023, el responsable de la Secretaría Técnica - COPROSEC INFORMA al alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y presidente de COPROSEC ZARUMILLA, que respecto a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, se indica que el plan de acción de seguridad Ciudadana año 2024-2027, debe de ser aprobado por el Concejo Municipal a través de acuerdo de concejo y Ordenanza Municipal.

Que, con **MEMORANDO N° 683-2023/ALC-MPZ**, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y Presidente del COPROSEC ZARUMILLA REMITE a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de emitir la opinión legal correspondiente.

Que, con **INFORME LEGAL N°505-2023-GAJ.MPZ-SYS**, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en observancia de sus atribuciones establecidas en los instrumentos de gestión y demás normativa vigente y pertinente, como órgano de asesoramiento, salvo mejor parecer, OPINO lo siguiente:

PRIMERO. - Se derive el expediente a la COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL de esta comuna a fin de que emita el Dictamen respectivo sobre la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL que aprueba el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

SEGUNDO. - Una vez emitido y recabdo el Concejo (el que corresponda) para la respectiva deliberación de la aprobación o no del Dictamen respectivo, se ELEVE a Sesión de ORDENANZA MUNICIPAL que aprueba el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

TERCERO.- Se RECOMIENDA citar a SS.PNP (R) SANTOS EDILBERTO CRUZ MEDINA- RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ZARUMILLA, con el objeto que sustente lo requerido ante pleno del concejo Municipal.

Que, con **MEMORANDO N° 690-2023/ALC-MPZ**, de fecha 24 de noviembre de 2023, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y Presidente del COPROSEC ZARUMILLA REMITE el expediente a Secretaría General para que sean elevados a la COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL para que tomen conocimiento y emitan el dictamen correspondiente.

Que, con **NOTA DE COORDINACIÓN N° 426-2023-SG-MPZ-TIP**, de fecha 28 de noviembre de 2023, en el cual Secretaria General después de haber revisado el Expediente administrativo INFORMA lo siguiente:

1.- Solicito alcance el proyecto de ordenanza (Dar forma final a las ordenanzas, acuerdos, decretos y resoluciones del concejo municipal de conformidad con las decisiones del concejo y suscribirse con el alcalde); para ello debe llegar a este despacho el Proyecto de Ordenanza.





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 25-11-42



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2023-CM-MPZ

2.- Considero que debe tener un informe técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para la ejecución del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

3.- Así mismo SOLICITO que el área correspondiente, debe alcanzar 01 ejemplar más del PLAN DE ACCIÓN w2 PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

Que, con **PROVEIDO DE ALCALDIA N°5728**, de fecha 29 de noviembre de 2023, Despacho de Alcaldía remite el expediente administrativo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a fin de que alcance la información solicitada.

Que, con **NOTA DE COORDINACIÓN N° 097-2023-MPZ-GSC**, de fecha 30 de Noviembre de 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana, deriva el expediente administrativo al Gerente de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad que emita un informe técnico respecto a la ejecución del plan de acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Que, con **INFORME N°434-2023/MPZ-GM-GPYPTO-CHRCA**, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite informe de Disponibilidad Presupuestal respecto a los actuados, analizando lo siguiente:

✓ Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 2° Principios, 1: Equilibrio presupuestario, señala "Consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente."

✓ Que, según lo solicitado en el documento de referencia a) y en el marco de los créditos presupuestarios habilitados y PCA del pliego, se informa que existen créditos presupuestarios y marco presupuestal según lo solicitado en el anexo en el folio 71 según el siguiente detalle:

PROGRAMA	: 030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 07 FONDE DE COMPENSACION MUNICIPAL
	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO TOTAL	: \$/ 302,400.00

Que, los recursos a prever a partir del año fiscal 2024 serán cargados al presupuesto institucional del año 2024.

CONCLUSIONES.

- Por lo expuesto en la parte considerativa, informamos que para el presupuesto institucional de apertura el año 2024, contaremos con marco presupuestal correspondiente para llevar a cabo el plan de acción provincial de seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda, seguir con el trámite administrativo correspondiente.
- Es todo en cuanto tengo que informar para conocimientos y fines.

Que, con **INFORME N°564-2023-MPZ-GSC-SECM**, de fecha 05 de diciembre de 2023, en la cual el Gerente de Seguridad Ciudadana, dispone se alcance la información solicitada a fin de elevar el expediente administrativo a la Comisión de Asuntos Legales, Institucionales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Consejo Municipal, para la evaluación y emisión del dictamen correspondiente referente a la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027; por lo que se agrega y remite la siguiente información:

4. PROYECTO DE ORDENANZA PARA APROBACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.
5. INFORME N°434-2023/MPZ-GM-GPYPTO-CHRCA – SOBRE LA DISPONIBILIODDA PRESUPUESTRAL 2024.
6. UN EJEMPLAR MAS DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

Que, con **PROVEIDO DE ALCALDIA N° 5804**, de fecha 06 de diciembre de 2023, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla deriva los actuados a Secretaría General para la atención y trámite correspondiente.





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027-COPROSEC ZARUMILLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 25-11-42



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2023-CM-MPZ

Que, con CARTA N°283-2023-SG-MPZ-TIP, de fecha 11 de diciembre de 2023, Secretaría General deriva los actuados a la COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL, para que emita el dictamen correspondiente.

Que, con DICTAMEN N° 050 -2023-MPZ-CALISDCG, de fecha 12 de diciembre de 2023, en la cual la COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL, dictamina lo siguiente:

PRIMERO: ELEVAR al Pleno del Concejo Municipal los actuados a fin de que se someta a votación para su APROBACIÓN Y/O DESAPROBACION el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024-2027.

SEGUNDO: Se RECOMIENDA citar a SS.PNP (R) SANTOS EDILBERTO CRUZ MEDINA- RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ZARUMILLA.

TERCERO: se invite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 330-2023-MPZ, de fecha 18 de diciembre del 2023, se acordó lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR POR UNANIMIDAD: la Ordenanza Provincial que aprueba el plan de acción provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Zarumilla.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA".

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza, y la cual es aplicable en la jurisdicción de la provincia de Zarumilla, para el ejercicio 2024 al 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONGASE que el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA 2024-2027, se publique, en la página Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para conocimiento de la ciudadanía en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTICULO TERCERO. – DISPONGASE a la secretaria técnica del COPROSEC Zarumilla, que el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA 2024-2027, aprobado mediante la presente Ordenanza Provincial Municipal, serán registrados, en la Plataforma digital implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en un plazo no mayor a Diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR al Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la secretaria técnica del COPROSEC, el cumplimiento de la presente ordenanza y el plan aprobado. Bajo responsabilidad.

ARTICULO QUINTO. – COMUNICAR, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DGSC), lo resuelto por el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para conocimiento y fines.

ARTICULO SEXTO. - DEJESE SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTICULO SETIMO. - DISPONGASE, que la presente Ordenanza entrara en Vigencia al día siguiente de su Publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE. –

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE

